

Imágenes del poder real en la obra de Alfonso X (III): *Rex sapiens*

Images of Royal Power in the Works of Alfonso X (III): *Rex sapiens*

Marina KLEINE

Universidad de Sevilla
marinakleine@gmail.com

Recibido: 17/02/2015

Aceptado: 18/03/2015

Resumen: En la Castilla del siglo XIII la sabiduría regia se puede comprender de dos formas distintas, aunque complementarias: la primera está relacionada con la virtud de la prudencia y define la habilidad del rey de ejercer su función de gobierno y justicia (*rex prudens*); la segunda atañe al conocimiento o saber propiamente dicho que diferencia al monarca de los demás gobernantes (*rex litteratus*). Concretamente, en este artículo centraremos el análisis en la figura del *rex litteratus*, cuyas habilidades intelectuales extrapolaban la capacidad de leer y escribir y, en el caso específico de Alfonso X, culminaron con su producción poética (*rey trovador*). De forma similar, no pasa desapercibido el doble carácter, político y didáctico, de la obra alfonsina, lo que desvela la imagen de un rey que se preocupa por la transmisión y por la amplia difusión de los saberes (*rex magister*) y pone de manifiesto la estrecha relación entre los proyectos político y cultural del Rey Sabio.

Palabras Clave: Alfonso X, imágenes del poder real, obra alfonsina, pensamiento político, sabiduría regia, cultura, producción poética

Abstract: In thirteenth-century Castile the concept of royal wisdom can be understood in two different but complementary ways: the first relates to the virtue of prudence and defines the ability of the king to exercise its function of government and justice (*rex prudens*); the second concerns the knowledge itself, which distinguishes the monarch from other rulers (*rex litteratus*). This article will focus on the image of *rex litteratus*, whose intellectual skills go far beyond the ability to read and write, and specifically in the case of Alfonso X culminated in his poetry (*rey trovador*). Similarly, the double nature of the Alfonsine works, both political and didactic, shall not be overseen, in the sense that it reveals the image of a king who cares about the transmission and the wide dissemination of knowledge (*rex magister*) while also highlighting the close relationship between Alfonso X's political and cultural projects.

Key Words: Alfonso X, images of royal power, Alfonsine works, political thought, royal wisdom, culture, poetry

Sumario: Introducción. 2. *Rex litteratus*. 2.1. Rey trovador. 2.2. *Rex magister*. 3. Conclusiones. Fuentes y Bibliografía.

* * *

1. Introducción

*Mas la muchedumbre de los sabios, sanidat es del cerco de las tierras;
e el rey sabio, establecimiento es e fortaleza de su pueblo.*¹

¹ SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro y HORCAJADA DIEZMA, Bautista (eds.). *General Estoria* –

Esta cuarta y última parte del estudio dedicado al carácter propagandístico de la obra de Alfonso X y a las imágenes del poder real difundidas a través de esos textos² se centra en la figura del *rex sapiens* a partir de dos nociones distintas, aunque complementarias, de sabiduría. La primera se relaciona con la virtud de la prudencia y, por tanto, con la capacidad de discernimiento entre lo “correcto” y lo “incorrecto”, y define así la habilidad del rey en ejercer su función de gobierno y justicia (*rex prudens*). La segunda atañe al conocimiento o saber propiamente dicho, adquirido a través del estudio y del aprendizaje, que diferencia al monarca de los demás gobernantes (*rex litteratus*). En cuanto a la primera acepción, ya hemos demostrado en otro lugar cómo se da la asociación entre la virtud de la prudencia y la sabiduría regia en el pensamiento político de Alfonso X. Esta vinculación se manifiesta en los textos producidos en el *scriptorium* real no solo en reiteradas referencias a monarcas que destacaban por tener esa virtud, incluido el propio Alfonso X, sino también, y muy particularmente, en las traducciones de los textos bíblicos incluidas en la *General Estoria*, donde se puede observar que el término latino ‘prudencia’ y su adjetivo ‘prudens’ se tradujeron sistemáticamente al castellano por ‘sabiduría’ y ‘sabio’, ‘sabidor’ y ‘entendido’, repectivamente³. Por tanto, en este artículo centraremos el análisis en la segunda acepción de sabiduría, la que está vinculada a la adquisición del saber y que produce la imagen del *rex litteratus*, cuyas habilidades intelectuales extrapolaban la capacidad de leer y escribir y, en el caso específico de Alfonso X, culminaron con su producción poética (*rey trovador*). De forma similar, no pasa desapercibido el doble carácter, político y didáctico, de la obra alfonsina, lo que desvela la imagen de un rey que se preocupa por la transmisión y por la amplia difusión de los saberes (*rex magister*) y pone de manifiesto la estrecha relación entre los proyectos político y cultural del Rey Sabio.

2. *Rex litteratus*

Antes de tratar de la noción de sabiduría relacionada con la capacidad de leer y escribir y con el conocimiento científico, conviene hacer algunas breves observaciones respecto a la concepción medieval de saber. En este sentido,

Tercera Parte (Libros de Salomón), Madrid, Gredos, 1994 (en adelante citada como *General Estoria III*), Sabiduría 6:26.

² Marina KLEINE, “El carácter propagandístico de las obras de Alfonso X”, *De Medio Aevo*, 4 (2013), p. 1-42; “Imágenes del poder real en la obra de Alfonso X (I): *Rex christianus*”, *De Medio Aevo*, 5 (2014a), p. 1-42; y “Imágenes del poder real en la obra de Alfonso X (II): *Rex iustus*”, *De Medio Aevo*, 6 (2014b), p. 39-80. Como ya indicamos en los artículos precedentes respecto a esta serie de cuatro estudios, se trata de la traducción al español del estudio titulado ‘*El rey que es ferosura de Espanna*’: *imagens do poder real na obra de Afonso X, o Sábio (1252-1284)*. Trabajo de fin de Máster en Historia, inédito. Dirigido por José Rivair Macedo. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil, 2005. Para la realización del mencionado máster, contamos con una beca concedida por la Comissão de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) del gobierno brasileño.

³ Marina KLEINE, “La virtud de la prudencia y la sabiduría regia en el pensamiento político de Alfonso X el Sabio”, *Res publica*, 17 (2007), p. 223-240.

Maravall señala la tendencia a una relativa inmovilidad en las esferas de mayor importancia para la sociedad medieval, como la moral, el derecho, la economía y la ciencia, lo que caracteriza esa sociedad como tradicional y estática. Sin embargo, y sin perder de vista una posible graduación de esa inmovilidad, así como la existencia de “testimonios aislados de una conciencia abierta a la innovación, al movimiento cambiante de la cultura”⁴, el autor resalta que la noción de saber del hombre medieval es heredera de la concepción griega, según la cual “el saber, como el universo mismo, consiste en una totalidad fija que, en principio, puede ser alcanzada”⁵. Así pues, la función del sabio es aprehender ese saber que se conserva en un lugar permanente, y no aumentarlo por medio de sus obras:

En este mecanismo del saber no se trata de ensanchar o extender los dominios del conocimiento humano. Estos están dados de una vez para siempre, tan acabados, definitivos y delimitados como el universo mismo. Lo único que cambia es la parte que cada individuo se apropia.⁶

La fuente del saber, es decir, el repositorio donde hay que buscarlo para difundirlo, frecuentemente es un sabio antiguo, y a la medida que ese saber se va transmitiendo, también convierte a los que lo adquieren en sabios. Las consideraciones de Maravall son fundamentales para comprender ciertos aspectos de la cultura medieval, incluso la predilección por la literatura ejemplar –en la que, en un sentido amplio, se pueden considerar incluidos no solo el enciclopedismo manifestado por los diversos *specula*, sino también los espejos de príncipes– como medio eficaz de transmisión del saber.

El renacimiento cultural que tuvo lugar en los siglos XII y XIII, asociado principalmente al desarrollo económico y demográfico en el ámbito urbano, a la organización de los oficios liberales y a la creación de escuelas catedráticas y universidades, permitió, según Le Goff, el surgimiento de la figura del intelectual, es decir, de “un hombre cuyo oficio es escribir o enseñar o las dos cosas a la vez, un hombre que profesionalmente tiene una actividad de profesor y de sabio”⁷.

Para Maravall, esa aparente innovación del saber, con “la aparición de las universidades, la incorporación del *corpus* aristotélico y de la filosofía árabe, así como el empleo de las lenguas vulgares en empresas literarias e científicas”⁸, pese a haber desarrollado un enciclopedismo más rico en contenidos, no indicaba necesariamente una alteración en la concepción medieval del saber en cuanto un todo completo, cerrado y rigurosamente ordenado.

⁴ José Antonio MARAVALL, “La concepción del saber en una sociedad tradicional”. En ÍDEM, *Estudios de historia del pensamiento español: edad media*, Madrid, Cultura Hispánica, 1983, p. 204.

⁵ *Ibíd.*: 210.

⁶ *Ibíd.*: 211.

⁷ Jacques LE GOFF, *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa, 1986, p. 26.

⁸ MARAVALL 1983: 218.

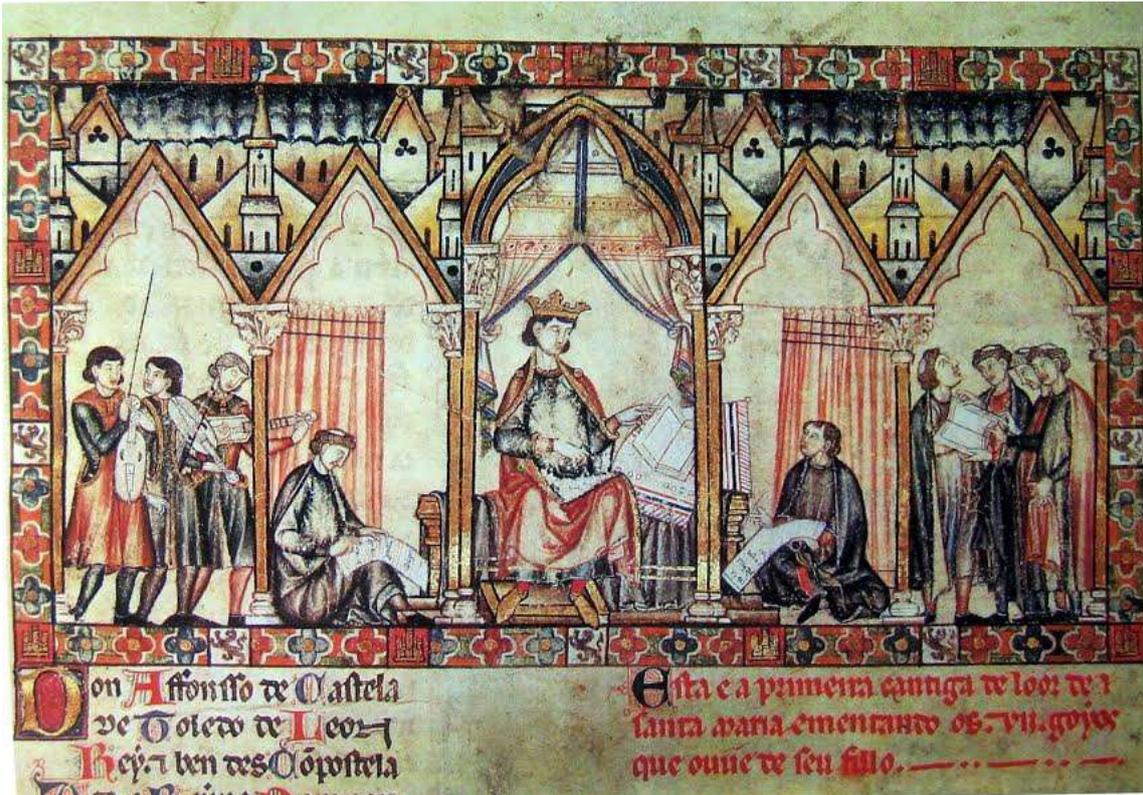


Fig. 1. Alfonso X el Sabio con músicos y colaboradores del *scriptorium* real. Miniatura de *Cantigas de Nuestra Señora*. Imagen tomada del banco de imágenes del Departamento de Historia del Arte I (Medieval) de la Universidad Complutense de Madrid.

Reflejando esa concepción de saber, la Ley XI del *Setenario* de Alfonso X ofrece una interesante comparación entre el saber y la moneda, pues así como por la moneda se conoce el nombre de quien la mandó hacer, por el saber se conoce a Dios, de donde viene todo el conocimiento. “Et por esa rrazón llamaron los antiguos a los ssaberes moneda de Dios”⁹.

Según esa misma Ley, una de las formas de obtener el entendimiento es a través de la sabiduría, “sacando los saberes de la natura”¹⁰. Así pues, de la misma manera que para hacer monedas es necesario extraer el metal de la tierra, dar forma a las monedas y dividir las en la cantidad deseada, también el saber debe ser “cauado e escodrinado muy proffundamente”¹¹, “enfformado, onrrándol e preçiándol mucho, por que sse muestre la fforma de Dios”¹² e “del saber deue tomar cada vno de aquellos que lo aprisieren tanto quanto pudiere entender e retener en memoria”¹³.

Aún en la Ley XI se encuentra una definición de sabiduría que deja entrever la organización formal del saber que se observa en el ambiente de las escuelas y

⁹ *Setenario*, Ley XI.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

universidades, y que concuerda con la concepción aquí considerada –ya no como prudencia, sino como conocimiento–:

Ssabiduría, ssegunt dixieron los ssabios, ffaze venir a omne a acabamiento de todas las cosas que a sabor de ffazer e de acabar. Et por ende ordenaron los ssabios los siete ssaberes, a que llaman artes, e éstas sson maestrías ssotiles e nobles que fallaron por ssaber las cosas çiertamientre e obrar dellas ssegunt conuiniese, tan bien en las celestiales commo en las terrenales. [...] Onde por estos ssiete ssaberes a que llaman artes ssopieron los omnes connoçer a Dios e a todas las cosas que él ffizo, quales sson en ssí e cómmo obran.¹⁴

El texto resalta la necesidad de conocer a Dios, que sería la forma primordial de conocimiento, de la que derivan todas las demás. Por lo que respecta a la formación del rey, la *Segunda Partida* también pone de manifiesto la importancia del conocimiento de Dios por la fe, proporcionando, además, el autoconocimiento y la consciencia del papel desempeñado por el monarca en la sociedad:

E aun deue el Rey conoscer a Dios por creencia, segund manda la Fe Catholica de Santa Iglesia, assi como se muestra en la primera Partida deste libro. Ca si destas maneras non le conosciere, non sabra conoscer a si mismo, ni el nome que ha, nin el lugar que tiene, para fazer justicia, e derecho.¹⁵

Como ya hemos comentado en otra parte de este estudio, se considera que el texto de las *Siete Partidas*, en especial el de la *Segunda Partida*, pertenece al género de los “espejos de príncipes”. Este género abarca una gran variedad de tipos textuales y puede asumir la forma de tratados, sermones, diálogos, discursos, poemas y cartas, entre otros, cuya función era ofrecer una amplia relación de lo que los reyes o futuros reyes deberían ser, saber y hacer para bien gobernar, pero también incluía lo que deberían evitar, motivo por el que estos textos pasaron a ser conocidos a partir del siglo XII, en general, como “espejos” (*specula*)¹⁶. Un buen ejemplo de los objetivos a los que aspiran los espejos lo podemos encontrar en el *Setenario*:

Onde, por toller estos males e otros muchos que vinien por esta rrazón, et desuiar los otros que podrían uenir, mandó el rrey don Fferrando ffazer este libro que touyese él e los otros rreyes que después dél viniesen por tesoro e por mayor e meior conseio que otro que pudiessen tomar, e por mayor seso, en que sse viessen ssienpre commo en espeio para ssaber emendar los ssus yerros e los de los

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Partida II, Título II, Ley I.

¹⁶ Michel SENELLART, *Les arts de gouverner. Du regimen médiéval au concept de gouvernement*, París, Seuil, 1995, p. 45-52.

otros e endereçar ssus ffechos e ssaberlos ffazer bien e conplidamiente.¹⁷

De la misma forma, la idea de que el libro sirva como un espejo para los reyes también aparece en el prólogo de las *Siete Partidas*, como una de las justificativas para la elaboración de la obra: “E por esta razon fezimos señaladamente este libro: porque siempre los Reyes del nuestro Señorío se caten en el ansi como en espejo, e vean las cosas que han en si de enmendar, e las enmienden, e segund aquesto que fagan en los suyos”¹⁸.

Uno de los espejos de príncipes que más influenció a la Baja Edad Media fue el ya mencionado *Policraticus*, de Juan de Salisbury, escrito en 1159 y dedicado a Thomas Beckett¹⁹. Por lo que respecta al tema tratado en este artículo, el pasaje más relevante del *Policraticus* es el que trae la siguiente frase: “Rex illitteratus quasi asinus coronatus est”²⁰. Esta asertiva se repitió en los tratados políticos y espejos de príncipes por lo menos hasta el siglo XVI, reflejando la importancia que se daba a la formación del rey.

El concepto de *litteratus* en la Baja Edad Media ya no tenía el mismo significado que en la Antigüedad, cuando se refería a las personas que dominaban las *litteras*, es decir, que sabían leer y escribir. Hasta por lo menos el siglo XII, ya que la mayor parte de los escritos se producían casi exclusivamente en latín, el término designaba, por extensión, a las personas que, además de estar alfabetizadas, dominaban ese idioma, y el término *litterae* también se usaba como sinónimo de “línqua latina”. Con el uso de las lenguas vernáculas en los textos escritos, ocurre una alteración gradual en el significado de los términos “litteratus” e “illitteratus”:

„Litteratus“ bezeichnet nun nicht mehr nur den lateinkundigen Kleriker und „illitteratus“ nicht mehr nur den unkundigen Laien: Lesen und Schreiben ist jetzt in den Volkssprachen möglich, und umgekehrt lernen nun auch Laien vermehrt Latein. Litteratus bezeichnet dann bis zum 18. Jahrhundert vor allem den in der literarischen und gelehrten Überlieferungen geschulten und gebildeten Gelehrten.²¹

En el ámbito político, el conocimiento y sus frutos constituyen una herramienta básica para la legitimación o justificación ideológica de los poderes,

¹⁷ *Setenario*, Ley X.

¹⁸ *Siete Partidas*, Prólogo.

¹⁹ SENELLART 1995: 127-145.

²⁰ “Un rey ignorante es como un asno coronado”. Miguel Ángel LADERO QUESADA (ed.), *Policraticus*, Madrid, Nacional, 1983, Libro IV, Capítulo VI, p. 323.

²¹ “Litteratus ya no designa ahora solo al clérigo versado en latín e illitteratus no más solo al lego analfabeto: ahora también es posible leer y escribir en las lenguas vernáculas y, por otro lado, cada vez más los legos aprenden el latín. Litteratus designa, entonces, hasta el siglo XVIII, sobre todo los individuos cultos que recibieron una formación académica en los textos literarios y eruditos”. *Lexikon des Mittelalters*, vol. 5, voz “Litteratus”, Stuttgart/Weimar, Metzler, 1999, p. 2025.

tanto laicos como eclesiásticos. Como afirma Jacques Verger: “Por lo que atañe a la Edad Media occidental, fue sobre todo a partir del siglo XII cuando se desarrolló la idea de recurrir también a la cultura erudita [...] y, por lo tanto, de acudir a los hombres del saber en este esfuerzo de producción ideológica”²². Fueron muchos los gobernantes que dispusieron del servicio de hombres letrados, “a los que encargaban obras ideológicas o propagandísticas destinadas a favorecer sus esfuerzos de modernización del Estado”²³.

Alfonso X, no en vano apodado “el Sabio”, no solo se cercó de sabios de las más variadas áreas del saber²⁴, sino también él mismo recibió una formación erudita, alejándose considerablemente de la designación de “asinus coronatus”. Hay pocos datos sobre su infancia, pero sabemos que tuvo como preceptor a García Fernández de Villamayor, mayordomo de su abuela Berenguela y noble que tenía propiedades en Galicia²⁵, donde transcurrió la crianza del infante Alfonso y donde probablemente él aprendió el gallego-portugués, idioma que empleó posteriormente en su compilación de poemas marianos y en las cantigas de escarnio. Pese a ello, no se sabe quiénes fueron sus primeros maestros, que le iniciaron en los estudios y estimularon su interés por la ciencia.

Como señala Manuel González Jiménez, era costumbre en la época atribuir la crianza de los infantes a personas de confianza de la familia real:

Se trataba de una práctica con la que se pretendía poner a cubierto a los niños de la familia real de la dureza y peligros de una vida tan ajetreada como la de los reyes castellanos medievales, en constante movimiento de un punto al otro del reino. Era también una forma de criar en la sencillez y tranquilidad de la vida aldeana, lejos del bullicio de la corte, a unos príncipes de los que se esperaba, entre otras virtudes, la naturalidad de trato y la moderación en sus costumbres.²⁶

Por otra parte, la ley XXVII del título IX de la *Segunda Partida* afirma que siempre ha sido costumbre que los “omes honrrados” enviasen a sus hijos a la corte del rey “porque aprisiessen a ser corteses, e enseñados, quitos de villania, e de yerros, e se acostumbrassen bien, assi de dicho, como de fecho, porque fuessen buenos, e los Señores ouiessen razon de les fazer bien”²⁷.

Las trece leyes del título VII de la *Segunda Partida* se refieren a la educación de los infantes, estableciendo “que los Fijos de los Reyes deuen auer Ayos, de buen linaje, bien acostumbrados, discretos e de buen entendimiento”²⁸. Algunos pasajes resaltan la importancia de la intervención de los propios padres, es decir,

²² Jacques VERGER, *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Madrid, Complutense, 1999, p. 150.

²³ *Ibid.*: 157.

²⁴ Evelyn S. PROCTER, *Alfonso X of Castile. Patron of literature and learning*, Oxford, Clarendon, 1951, especialmente el capítulo VI, p. 113-139.

²⁵ Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, Ariel, 2004.

²⁶ *Ibid.*: 16-17.

²⁷ Partida II, Título IX, Ley XXVII.

²⁸ Partida II, Título VII, Ley IV.

del rey y de la reina, en la enseñanza de cosas fundamentales para la formación de los infantes, como conocer, amar y temer a Dios, así como el amor y la obediencia a los padres, hermanos mayores, demás parientes y vasallos²⁹. En cuanto al papel de los tutores, se observa una diferenciación entre la educación de los niños y la de las niñas. Aunque todos los hijos del rey, sin distinción de sexo, debían aprender a leer, los argumentos que justifican esa necesidad varían según el caso: para los príncipes, “para aprender mas de ligero las cosas que quisieren saber, e para saber mejor guardar sus poridades”³⁰; para las princesas, “en manera que lean bien las Oras, e sepan leer en Salterio”³¹.



Fig. 2. Alfonso X el Sabio en su corte. Miniatura de *Estoria de España*. Imagen tomada de Wikimedia Commons

²⁹ Partida II, Título VII, Ley IX.

³⁰ Partida II, Título VII, Ley X.

³¹ Partida II, Título VII, Ley XI.

También se pueden encontrar referencias a estas costumbres en la *Estoria de España*, especialmente cuando el texto hace mención a los ayos de determinados infantes. Un pasaje en concreto pone de manifiesto el énfasis dado a la formación de los hijos y también de las hijas de Fernando I:

Destos sus fijos uarones pensso este rey don Fernando el Magno desta guisa: metiolos luego a leer porque fuessen mas sabios et mas entendudos, et despues desso fizolos usar de armas, et mostrolos a lidiar et a combatersse et a ser caçadores. A las fijas mando estar en estudios de duennas et aprender orationes e aorar, et aprender buenas costumbres.³²

La *Segunda Partida* también expone las razones por las que es necesario que los mismos reyes reciban la más amplia instrucción posible, no solo en leer y escribir, sino en el conocimiento de las sagradas escrituras y de todos los saberes, indicando incluso las consecuencias negativas que un *rex illitteratus* podría acarrear a su reino y a su gente. La ley que trata de esta cuestión quizás sea la que mejor demuestra la importancia de la sabiduría real para Alfonso X:

Acucioso deue el Rey ser, en aprender los saberes: ca por ellos entendera las cosas de Reyes, e sabra mejor obrar en ellas. E otrosi, por saber leer, sabra mejor guardar sus poridades, e ser señor dellas: lo que de otra guisa non podria bien fazer. Ca por la mengua de non saber estas cosas, auria por fuerça a meter otro consigo, que lo sopiessa. E poderle y a auenir lo que dixo el rey Salomon: que el que mete su poridad en poder de otro, fazese su sieruo; e quien la sabe guardar, es señor de su coraçon, lo que conuiene mucho al Rey. E aun sin todo esto, por la Escripura entendera mejor la Fe, e sabra mas complidamente rogar a Dios. E aun por el leer, puede el mismo saber los fechos granados que passaron, de que aprenda muchas buenas costumbres, e enxemplos. E non tan solamente touieron por bien los Sabios antiguos, que los Reyes sopiessen leer, mas aun que aprendiessen de todos los saberes, para poder aprouecharse dellos. E en esta razon dixo el Rey Daud, aconsejando a los Reyes que fuessen entendidos, e sabidores, pues que ellos han a juzgar la tierra. E esso mismo dixo el Rey Salomon su fiijo, que los Reyes aprendiessen los saberes, e non los oluidassen, ca por ellos auian a juzgar, e a mantener las gentes. E Boecio, que fue muy sabio Cauallero, dixo: que non conuiene tanto a otro ome, como el Rey, de saber los buenos saberes, porque la su sabiduria es muy aprouechosa a su gente, como que por ella han a ser mantenidos con derecho. Ca sin dubda, tan grand fecho como este, non lo podria ningun ome cumplir, a menos de buen entedimiento, e de grand sabiduria. Onde el Rey que despreciasse de aprender los saberes, despreciaria a Dios, de quien vienen todos,

³² PCG, II, cap. 802, p. 483.

segund dixo el Rey Salomon, que todos los saberes vienen de Dios, e con el son siempre. E despreciaria a si mismo: ca pues que por saber, quiso Dios que se estremasse el entendimiento de los omes, del de las bestias, e quanto el ome menos ouiesse dellos, tanto menor departimiento auria entre el, e las animalias. E el Rey que esto fiziesse, auenirle y a lo que dixo el Rey David: el ome quando es en honrra, e non la entiende, fazese semejante de las bestias, e es tal como ellas.³³

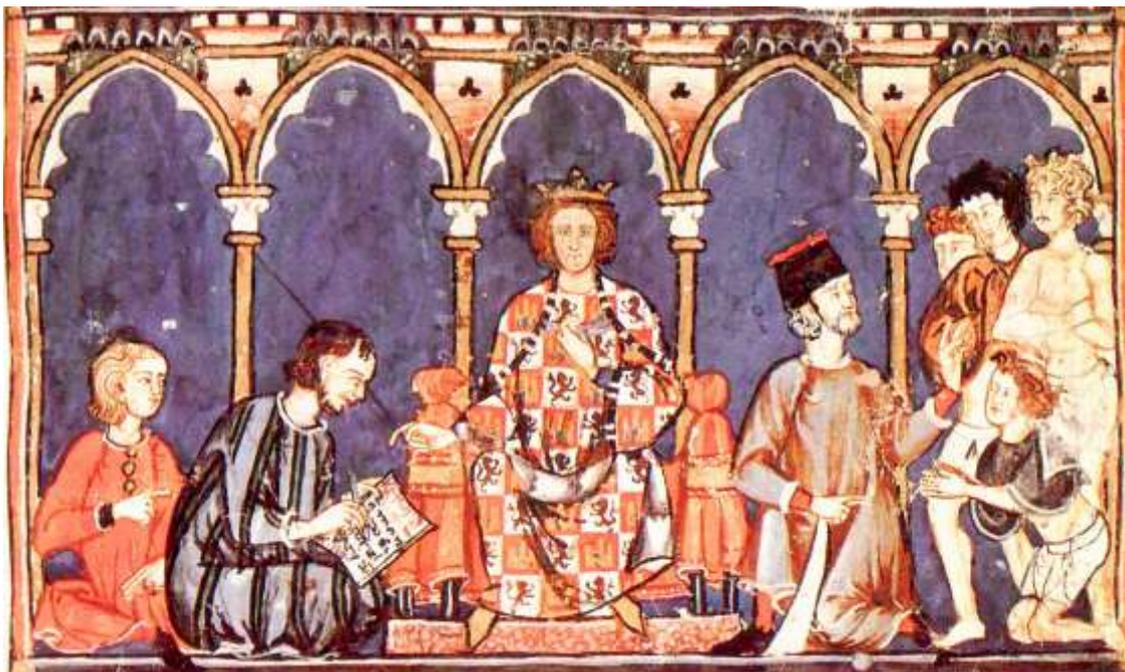


Fig. 3. Alfonso X el Sabio con cortesanos y colaboradores del *scriptorium* real. Miniatura del *Libro de los Juegos*. Imagen tomada de Wikimedia Commons

El conjunto de la obra alfonsina es un testigo del esfuerzo emprendido por el Rey Sabio para “aprender los saberes”. Ya hemos procurado demostrar en otra parte que el intento de unificación jurídica y lingüística –con la utilización del castellano no solo en la elaboración de la mayor parte de sus textos, sino también en los documentos de la cancillería real– fue parte integrante de su proyecto de gobierno, continuando y expandiendo las empresas ya iniciadas anteriormente, sobre todo en el reinado de su padre. Además, también ya hemos tratado de la importancia del *scriptorium* real, de la forma por la que se daba la producción y la difusión de los textos producidos en él y del papel desempeñado por el monarca en ese trabajo colectivo³⁴.

Alfonso X fue él mismo un “sabio” y patrono de los “sabios”, los hombres letrados e instruidos que puso a su servicio en la corte. A la ley de la *Segunda Partida* que acabamos de citar se suma el prólogo del *Libro de las Cruces*, que

³³ Partida II, Título V, Ley XVI.

³⁴ KLEINE 2013.

demuestra la importancia del conocimiento para el Rey Sabio:

Assi como dixo Tholomeu en el Almageste, non morro el qui abiuo la sciencia et el saber, ny fue pobre el qui fue dado a entendimiento. Onde en quanto el angel es mas alto et mas noble que el homne, por su grand entendimiento et por su grand saber que Dyos li dyo, assi el ombre, en qui Dyos quiso posar seso et entendimiento, es mas alto et mas noble entre todos los homnes. Onde nostro sennor, el muy noble rey don Alfonso, rey dEspanna, fyio del muy noble rey don Ferrando et de la muy noble reyna dona Beatriz, en qui Dyos puso seso, et entendimiento et saber sobre todos los principes de su tyempo, leyendo por diuersos libros de sabios, por alumbramiento que ouo de la gracia de Dyos de quien uienen todos los benes, siempre se esforço de alumbrar et de abiuar los saberes que eran perdidos al tyempo que Dyos lo mando regnar en la tierra. [...] Onde este nostro sennor sobredicho, qui tantos et diuersos dichos de sabios uiera, leyendo que dos cosas son en el mundo que mientre son escondidas non prestan nada et es la una seso encerrado que non se amostra, et la otra thesoro escondido en tierra, el semeiando a Salamon en buscar et espaladinar los saberes, doliendo se de la perdida et la mengua que auian los ladinos en las sciencias de las significaciones sobredichas [influência dos corpos celestiais sobre os corpos terrenos], fallo el Libro de las Cruzes que fizieron los sabios antigos [...].³⁵

Respecto a este pasaje del prólogo, hay que resaltar que describe a Alfonso X como el gobernante más sabio de su tiempo y que su sabiduría abarca las dos a las que nos referimos aquí: como prudencia (“seso”) y como conocimiento (“saber”), mientras el término “entendimiento” tiene un sentido ambiguo en este caso. También se hace notar el esfuerzo del rey en conquistar el conocimiento, al que ya hemos aludido y que le hace ser considerado un buen gobernante, de acuerdo con el modelo establecido por la *Segunda Partida*.

Igualmente digna de nota es la mención a los saberes antiguos que estaban “perdidos” hasta que el Rey Sabio los rescató, factor usado como justificativa de la traducción de la obra al castellano y que también aparece en el prólogo del *Lapidario*, como en los pasajes a continuación:

Mas por las grandes guerras y los otros muchos sucesos que allí acaecieron, muriera la gente y quedaron los saberes como perdidos, así que muy poco se hallaba de ello. [...] Cuando Abolays halló este libro, fue con él muy contento, pues pensó que hallara en él lo que deseara hallar de este saber de las piedras. [...] Después que él murió, quedó como perdido este libro muy gran tiempo, porque los que lo tenían no lo entendían bien, ni sabían usar de él así como conviene;

³⁵ Lloyd A. KASTEN y Lawrence B. KIDDLE (eds.), *Libro de las Cruzes*, Madrid, Madison, 1961 (en adelante citado como *Libro de las Cruzes*), Prólogo.

hasta que Dios quiso que viniese a manos del noble rey don Alfonso [...].³⁶

Se trata de un tópico muy frecuente, especialmente en los prólogos de los textos de los siglos XIII y XIV, remitiendo no solo a la idea de un saber completo y fijo que se debe buscar, sino también a la existencia de un sentido oculto en ese saber que es necesario descubrir. Como señala María Celia Salgado, “*yacer, esconder, buscar y hallar* son verbos que se encuentran once veces repetidos en el prólogo del *Lapidario*, referidos a los libros o al saber, indistintamente, ya que aparecen como equivalentes”³⁷.

Dentro del *corpus* de la obra alfonsina, además de las traducciones científicas y del trabajo historiográfico, destacan sobre todo las compilaciones jurídicas, que delinean con mayor claridad el pensamiento político alfonsí. Las llamadas “empresas literarias” de Alfonso X, es decir, las *Cantigas de Santa Maria* y las cantigas profanas de su autoría, presentan una faceta singular del *rex litteratus*, la del *rey trovador*, elemento que analizaremos en el siguiente apartado. Además, llama la atención el hecho de que el conjunto de la obra del Rey Sabio tenga un carácter marcadamente didáctico, reflejando la necesidad de transmisión del saber y resaltando su imagen de *rex magister* para la sociedad que él gobernaba, cuestión que será tratada en el último apartado de este estudio.

2.1 *Rey trovador*

La figura del *rey trovador*, al contrario de las demás imágenes reales difundidas en la obra de Alfonso X, no tiene un carácter universal, ya que, además del caso del Rey Sabio, hay muy pocos entre los demás gobernantes a los que se puede atribuir esa característica en el periodo medieval. De estos, quizás los más representativos sean el emperador Federico II (1194-1250)³⁸ y Dionisio I de Portugal (1261-1325)³⁹, nieto de Alfonso X⁴⁰. En cualquier caso, la obra poética de ninguno de ellos se equipara en magnitud a las realizaciones literarias de Alfonso X, en las que se distinguen dos *corpora*: las cantigas profanas, que consisten en 38 poemas de escarnio y 3 de amor; y las *Cantigas de Santa Maria*,

³⁶ María BREY MARIÑO (ed.), *Lapidario*, Madrid, Castalia, 1997 (en adelante citado como *Lapidario*), Prólogo.

³⁷ María Celia SALGADO, “El saber y su transmisión: un tema recurrente en los prólogos medievales”, *Cátedra*, I (2003), p. 26-27.

³⁸ La importancia de Federico II para la poesía italiana se reside principalmente en el mecenazgo de la producción literaria en su corte y en la fundación de la escuela poética siciliana, en la que, por primera vez, se produjeron poemas en lengua romance en Italia. La producción poética del propio emperador no es muy significativa: hay cerca de cuatro poemas líricos cuya autoría se le puede atribuir con relativa seguridad. Herbert NETTE, *Friedrich II. von Hohenstaufen (mit Selbstzeugnissen und Bilddokumenten)*, Hamburgo, Rowohlt Taschenbuch, 2000, especialmente p. 65-83.

³⁹ Spina considera a Dionisio I como “o mais fecundo dos poetas galego-portugueses”, habiendo compuesto más de un centenar de poemas. Segismundo SPINA, *A lírica trovadoresca*, São Paulo, EDUSP, 1996, especialmente p. 309-314.

⁴⁰ Dionisio I era hijo de Alfonso III de Portugal y de Beatriz, hija bastarda que tuvo Alfonso X con Mayor Guillén antes de casarse con la reina Violante. Joseph F. O’CALLAGHAN, *El rey sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996, p. 29.

de temática religiosa, que son en total 420 poemas. En ambos casos se observa que el modelo seguido es, en gran medida, el del trovadorismo provenzal, tanto en lo que concierne a la temática, como también en la utilización de las mismas formas poéticas e incluso del mismo vocabulario.

La influencia que la lírica ibérica medieval recibió del trovadorismo occitano, en el caso de la obra alfonsina, se pone de manifiesto no solo por los aspectos que acabamos de mencionar, sino también y muy especialmente por la presencia de trovadores provenzales en la corte de Alfonso X, como Giraut Riquier⁴¹. Además, Peire Cardenal y Giraut Riquier, considerados los últimos trovadores occitanos, también compusieron canciones de loor a la Virgen en su producción poética tardía, caracterizando lo que se conoce como proceso de “marianización” del amor cortés⁴², que tuvo su expresión máxima en las *Cantigas de Santa Maria* de Alfonso X. A esta obra le damos aquí mayor énfasis no solo por su magnitud, sino también por ser la obra en la que la figura del *rey trovador* aparece de manera más evidente.

En general, se ha estudiado el cancionero marial alfonsí como una obra relativamente homogénea, con la única diferenciación entre las llamadas cantigas de loor y las cantigas de *miragres*, e incluso esta distinción la ha cuestionado Jesús Montoya Martínez al demostrar que Alfonso X solo quería “dizer loor da Virgen”, incluso cuando mostraba “dos miragres que ela fez”⁴³. Sin embargo, podemos observar que los dos diferentes tipos de poemas presentan características derivadas de otros géneros literarios medievales que, combinadas, confieren a la colección su carácter singular.

Las cantigas de *miragres* siguen una tradición literaria corriente en Occidente desde mediados del siglo XII que estaba relacionada con el fortalecimiento del culto mariano y que consistía en la compilación de narrativas, en general compuestas en versos, de milagros de la Virgen⁴⁴. Los ejemplos más representativos de esas colecciones son los *Miracles de Nostre Dame*, de Gautier de Coincy (ca. 1177-1236), y, en el ámbito ibérico, los *Milagros de Nuestra Señora*, de Gonzalo de Berceo (ca. 1195-1264)⁴⁵. La principal peculiaridad de las *Cantigas de Santa Maria* respecto a las demás colecciones de milagros marianos se concentra principalmente en la intencionalidad de constituir una obra, y no una mera antología, hecho que se observa en su propia estructura, pero también en la presencia del segundo elemento diferenciador del cancionero marial alfonsí: la similitud con la lírica provenzal.

⁴¹ Este poeta estuvo diez años en la corte castellana. *Ibíd.*: 184.

⁴² Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ, *Nueva visión del amor cortés*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1980, especialmente p. 294-308.

⁴³ Jesús MONTOYA MARTÍNEZ, “Algunas precisiones acerca de las *Cantigas de Santa Maria*”. En Israel KATZ y John E. KELLER (eds.), *Studies on the Cantigas de Santa Maria. Art, Music and Poetry*, Madison, Hispanic Seminary, 1987, p. 367-385.

⁴⁴ También hay diversos registros de narrativas de milagros marianos en prosa, entre los cuales el más conocido es la *Legenda Aurea*. Santiago de la VORÁGINE, *La leyenda dorada*, Madrid, Alianza, 1982.

⁴⁵ Jesús MONTOYA MARTÍNEZ, *Las colecciones de milagros de la Virgen en la Edad Media. El milagro literario*, Granada, Universidad de Granada, Secretariado de Publicaciones, 1981.

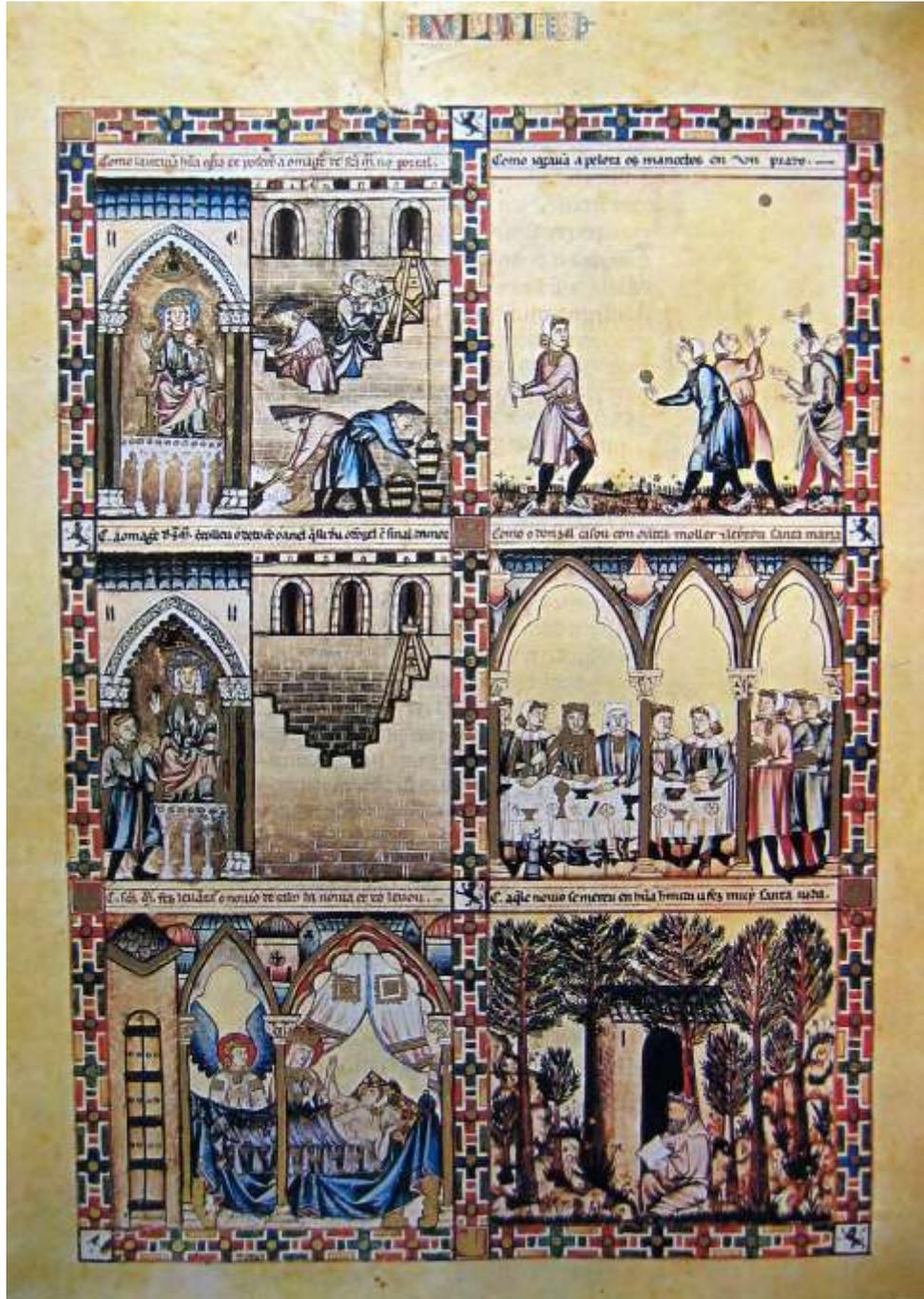


Fig. 4. Miniatura de la Cantiga 42 del *Códice Rico* de las *Cantigas de Nuestra Señora*, Biblioteca del Escorial. Imagen tomada del banco de imágenes del Departamento de Historia del Arte I (Medieval) de la Universidad Complutense de Madrid.

Las cantigas de *loor*, es decir, las que no narran milagros específicos obrados por la Virgen, son las que más se parecen a la lírica provenzal y en ellas es donde más se nota la presencia del *rey trovador*. La estructura del lirismo occitano –que consistía en un trovador que dedicaba poemas a su dama esperando obtener a cambio una recompensa, la relación amorosa– también se puede observar en estas cantigas, pero lo que distingue su poesía de la producida por los demás trovadores no es solo el hecho de que el trovador a quien se atribuye su autoría

sea un rey⁴⁶, sino también que ese trovador elige como “dama” a la Virgen y el galardón que espera a cambio es la salvación de su alma⁴⁷.

Joseph Snow ha llamado la atención sobre la unidad que se observa en la colección de poemas marianos de Alfonso X, proporcionada por la existencia de la *persona* del trovador y evidenciada sobre todo en las cantigas de *loor*, de carácter más lírico. Según el autor, esos 40 poemas, que funcionan como una especie de hilo conductor de la obra, “show us a more personal, hopeful, and spiritualized panorama of the soul of the artist/poet/troubadour/king”⁴⁸. De hecho, la obra poética alfonsina es la que presenta un carácter más personal, donde el rey se muestra de una forma muy diversa respecto a los demás textos: “He places before us an ‘Alfonso’ he saw in himself and wished others to see, an ‘Alfonso’ that does not get a chance to surface in the many prose works which bear his name and *imprimatur*”⁴⁹.

El rey trovador se hace presente en el papel del yo lírico en todas las cantigas de *loor*, ya sea apareciendo de forma directa en el texto –cantigas 1, 10, 20, 50, 100, 130, 170, 180, 200, 270, 280, 300, 310, 340, 360, 380 y 400– o representado de forma pictórica en las miniaturas –del “códice rico”–, aunque esté ausente en el texto⁵⁰.

La figura del rey trovador se presenta en primer lugar en los dos prólogos de la obra. El prólogo A atribuye la autoría de los poemas a Alfonso X y ofrece la lista de todos sus dominios. El prólogo B es más similar a los demás prólogos alfonsíes, dado que presenta los motivos y justificaciones para la elaboración de la obra:

Porque trobar é cousa en que jaz
entendimento poren queno faz
á o d’ aver e de razon assaz
per que entenda e sábia dizer
o que entend’ e de dizer lle praz,
ca ben trobar assi s’ á de ffazer.

⁴⁶ Véase la discusión respecto a la autoría de las obras atribuidas a Alfonso X en la primera parte de este estudio; KLEINE 2013.

⁴⁷ Joseph T. SNOW, “The central rôle of the troubadour *persona* of Alfonso X in the *Cantigas de Santa Maria*”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 56 (1979), p. 305-316.

⁴⁸ “Nos muestran un panorama más personal, alentador y espiritualizado del alma del artista/poeta/trovador/rej”. *Ibíd.*: 305.

⁴⁹ “Él nos depara al ‘Alfonso’ que veía en sí mismo y que deseaba que vieran los demás, un ‘Alfonso’ que no logra trasparecer en muchas de las obras en prosa que llevan su nombre e *imprimatur*”. *Ibíd.*

⁵⁰ Ana DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, “La miniatura del scriptorium alfonsí”. En José MONDÉJAR y Jesús MONTOYA MARTÍNEZ (coords.), *Estudios alfonsíes. Lexicografía, lírica, estética y política de Alfonso el Sabio*, Granada, Universidad de Granada, 1981, p. 127-164. Dado que este estudio no tiene como objetivo tratar de la iconografía alfonsina, no realizamos un examen exhaustivo sobre las miniaturas en las que el rey aparece representado. Respecto a la representación de Alfonso X en la iconografía de sus obras, véase también Ana DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, “Imágenes de un rey trovador de Santa María: Alfonso X en las Cantigas”. En *Congreso Internacional de Historia del Arte: El Medio Oriente e l’Occidente nell’Arte del XIII secolo*, Bolonia, 1979, p. 229-239.

E macar eu estas duas non ey
com' eu querría, pero provarei
a mostrar ende un pouco que sei,
confiand' en Deus, ond' o saber ven,
ca per ele tenno que poderei
mostrar do que quero algũa ren.

E o que quero é dizer loor
da Virgen, Madre de Nostro Sennor,
Santa Maria, que ést' a mellor
cousa que el fez; e por aquest' eu
quero seer oy mais seu trobador,
e rogo-lle que me queira por seu

Trobador e que queira meu trobar
reçeber, ca per el quer' eu mostrar
dos miragres que ela fez; e ar
querrei-me leixar de trobar des i
por outra dona, e cuid' a cobrar
per esta quant' enas outras perdi.

[...]

Onde lle rogo, se ela quiser,
que lle praza do que dela disser
en meus cantares e, se ll' aprouguer,
que me dé gualardon com' ela dá
aos que ama; e queno souber,
por ela mais de grado trobará.⁵¹

El inicio del poema señala que es necesario tener conocimientos para el arte de trovar, con la humilde observación del yo lírico de que él no dispone de

⁵¹ “Porque el ‘trobar’ es algo en lo que subyace entendimiento, requiere en quien lo hace que lo posea y bastante razón para que capte y sepa expresar lo que entiende y le agrada decir, ya que el buen ‘trobar’ así se ha de hacer. Y aunque yo no tengo de estas dos cosas cuanto querría, intentaré, sin embargo, demostrar que sé un poco sobre el particular, confiando en Dios, del que todo saber viene, pues por Él estoy convencido que podré mostraros algo de lo que pretendo. Y lo que quiero es contar las alabanzas de la Virgen, Madre de nuestro Señor, Santa María, que es la mejor criatura que Él ha hecho; y por este motivo quiero ser de hoy en adelante su trovador y le ruego que me admita como su trovador, y que quiera recibir mis composiciones, ya que a través de ellas quiero narrar los milagros que Ella hizo, y, por tanto, me querría dejar de trovar desde ahora por otra dama, y pienso que obtendré por Esta cuanto perdí por las otras. [...] En consecuencia le ruego que, de querer Ella, le agrade cuanto de Ella diga en mis cantares y, si le pluguiese, me dé el galardón que reserva para los que ama, pues quien lo supiese cantará con más agrado para Ella”. Walter METTMANN (ed.), *Cantigas de Santa Maria*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1959 (en adelante citado como CSM). Aquí, CSM B, v. 1-26 y 39-44. Todas las traducciones al español de las cantigas citadas en este trabajo son de Jesús MONTOYA MARTÍNEZ, *Cantigas. Alfonso X el Sabio*, Madrid, Cátedra, 1988, salvo cuando se indique lo contrario.

“entendimiento” y “razon” suficientes para ello, pero que confía en Dios –fuente de todo el saber– para llevar a cabo su propósito. A continuación, el yo lírico asume la postura del *rey trovador* y expone cuál es la dama de su elección, la Virgen, rogándole que acepte su servicio y que le dé a cambio el tan deseado galardón. También se pone de manifiesto al final del poema la intención de divulgar el culto mariano a través de los poemas, aspecto que ya hemos observado en la segunda parte de este estudio⁵².

La cantiga inmediatamente siguiente, la número 1, reitera en sus primeros versos el principal objetivo de la obra: “Des oge mais quer’ eu trobar / pola Sennor onrrada / en que Deus quis carne fillar”⁵³. La cantiga número 10, a su vez, constituye uno de los momentos de mayor lirismo de toda la obra, donde se hace explícita la relación de vasallaje amoroso entre el *rey trovador* y la Virgen, a quien él elige por “Sennor” y se dedica de forma exclusiva, despreciando a las demás “donas”:

Rosa das rosas e Fror das froes,
Dona das donas, Sennor das sennores.

Rosa de beldad’ e de parecer
e Fror d’ alegría e de prazer,
Dona en mui piadosa seer,
Sennor en toller coitas e doores.

[...]

Esta dona que tenno por Sennor
e de que quero seer trovador,
se eu per ren poss’ aver seu amor
dou ao demo os outros amores.⁵⁴

Esta preferencia por la Virgen respecto a las otras mujeres es un tema recurrente en las *Cantigas de Santa Maria* y forma parte del programa de la obra propuesto por el trovador en el prólogo B, dado que la elección de esa “dona” tan especial implica en la renuncia a todas las demás mujeres. La cantiga que mejor representa el rechazo a los amores mundanos es la número 130, cuyo estribillo aconseja: “Quem entender quiser, entendedor / seja da Madre de Nostro Sennor”⁵⁵. A diferencia de lo que ocurre en los demás textos alfonsíes, el término “entendedor” tiene en el contexto de las *Cantigas de Santa Maria* un significado muy específico: se refiere a la tercera de las cuatro etapas de la lírica

⁵² KLEINE 2014a.

⁵³ “Desde hoy en adelante no quiero trovar más que por la Señor honrada en la que Dios quiso recibir sagrada y bendita carne”. *CSM* 1, v. 3-4. Traducción de Luis BELTRÁN (ed.). *Las cantigas de loor de Alfonso X el Sabio*, Madrid, Júcar, 1990.

⁵⁴ “Rosa entre rosas, Flor entre flores, Dama entre damas, Señora entre señores. Rosa de belleza y de apariencia y Flor de alegría y placer, Dama de gran piedad, Señora en consolar y sanar. [...] Esta Dama que tengo como Señora y de quien quiero ser trovador, si yo pudiese obtener en algo su amor, doy al demonio los otros amores”. *CSM* 10, v. 2-8 y 19-23.

⁵⁵ “Quien quisiera entender, entendedor sea de la Madre de Nuestro Señor”. *CSM* 130, v. 2-3.

trovadoresca por las que el trovador debe pasar para alcanzar la completa unión con su amada, cuyos nombres, en occitano, son *fenhedor* (“fingidor”, una especie de aspirante tímido), *precador* (suplicante), *entendedor* (enamorado) y *drut* (amante)⁵⁶. Así pues, al utilizar además del esquema trovador-dama-recompensa también el vocabulario de la lírica provenzal, el poema sigue estableciendo comparaciones entre las demás mujeres y la Virgen, con el objetivo de persuadir a su público de que merece mucho más la pena ser “entendedor da Madre de Nostro Sennor”:

As outras fazen ome seer fol
[...]
mais esta nos dá sis’ e faz-nos prol
[...]

As outras dan seu ben fazendo mal
e esta dando-o sempre mais val;
[...]
As outras muitas vezes van mentir,
mas aquesta nunca nos quer falir;
[...]
As outras nos fazen muit’ esperar
[...]
mas esta non quer con seu ben tardar⁵⁷

En la última estrofa del poema, el rey trovador afirma que ya ha hecho su elección:

E poren seu entendedor serei
enquant’ eu viva, e a loarei
e de muitos bões que faz direi
e miragres grandes, ond’ ei sabor.⁵⁸

La exhortación a trovar por la Virgen en lugar de cortejar a otras mujeres viene igualmente reiterada en la cantiga número 260, que se dirige directa y explícitamente a otros trovadores:

Dized’, ai trovadores,
a Sennor das sennores,
porqué a non loades?

⁵⁶ SNOW 1979: 311.

⁵⁷ “Las otras hacen a los hombres enloquecer [...], pero Esta nos da seso y provecho. [...] Las otras muchas veces mienten, pera Esta nunca nos quiere fallar. [...] Las otras nos hacen mucho esperar [...], pero Esta no quiere tardar con su galardón”. *CSM* 130, v. 14 y 16; 19-20; 24-25; 29 y 31.

⁵⁸ “Y por tanto seré ‘entendedor’ suyo mientras viva, y la alabaré, y las muchas bondades que hace, y sus grandes milagros, en los que me complazco, contaré”. *Ibíd.*: v. 34-37.

Se vos trobar sabedes,
a por que Deus avedes,
*porqué a non loades?*⁵⁹

De acuerdo con Snow, el rey trovador alcanza un nivel más íntimo, el de “entendedor”, a partir de la cantiga 130, siendo que “the final stage of *drut* is one to which he may only metaphorically aspire, of course, such spiritual union being possible only with salvation”⁶⁰. Para el autor, tal condición de *drut* de la Virgen constituye una exclusividad de Dios, como afirma la cantiga 413, que celebra la virginidad de María:

Mas aquesta Virgen amou Deus atanto
que a emprennou do Espirito Santo,
sen prender end’ ela dano nen espanto;
e ben semella de Deus tal drudaria⁶¹

Sin embargo, el deseo del rey trovador de alcanzar ese nivel se hace evidente en las recurrentes súplicas por ver a la Virgen y por ir al paraíso junto a ella cuando dejara este mundo, tópico que aparece, por ejemplo, en los poemas número 100, 170, 200, 280, 310, 340, 401 y 402.

Las cantigas 400 y 401, esta última también conocida como *pitiçon*, señalan el final del trayecto recorrido por el rey trovador a lo largo de toda la obra. En el primer poema, él humildemente declara a su dama que, tras hacer “cantigas de loor / [...] de muitas maneiras”⁶², él sabe que lo que tiene a ofrecer a la Virgen es muy poco, pero espera “end’ aver gualardon / mui grand’ e muit’ onrrado”⁶³, con la certeza de que ella lo recompensará: “ca por un don [...] / que ll’ eu dé, cento me dará”⁶⁴. O’Callaghan considera la cantiga 400 como una típica cantiga de *loor*, pero que aparentemente tenía por finalidad concluir la colección de poemas⁶⁵.

En la cantiga siguiente, la 401, tras ofrecer su “don pequeninno” a la Virgen, el rey trovador hace su *pitiçon*, es decir, expone sus deseos y deja claro a su dama cuáles son las recompensas que quiere recibir a cambio de los “poucos cantares” que hizo: que la Virgen ruegue a Dios por él y pida perdón por sus pecados (1ª estrofa); que ella le ayude a destruir a los moros (2ª estrofa); que la

⁵⁹ “Decid, ¡ay trovadores!, a la Señora de las Señoras, por qué no la alabáis? Y si trovar sabéis, a la que por Dios tenéis, por qué no la alabáis?”. CSM 260, v. 2-7.

⁶⁰ “La fase final de *drut* es aquella a la que él solo puede aspirar metafóricamente, por supuesto, ya que tal unión espiritual solamente es posible con la salvación”. SNOW 1979: 311.

⁶¹ “Pero Dios amó tanto a esta Virgen que la empenó del Espíritu Santo sin hacerle daño ni espanto, y bien cabe a Dios tal ‘drudaria’”. CSM 413, v. 20-23. La traducción es nuestra.

⁶² “Cantigas de loor [...] de muchas maneras”. CSM 400, v. 2-3. La traducción es nuestra.

⁶³ “Recibir recompensa muy grande y muy honrada”. *Ibíd.*: v. 18-19.

⁶⁴ “Pues por un don que yo le dé, ella me dará cien”. *Ibíd.*: v. 24-25.

⁶⁵ Joseph F. O’CALLAGHAN, *Alfonso X and the Cantigas de Santa Maria – a poetic biography*, Leiden/Boston/Köln, Brill, 1998, p. 192.

Virgen ruegue a Dios que le proteja del “diab’ arteiro”⁶⁶ y que “contra os mouros, que terra d’ Ultramar / tēen e en Espanna gran part’ a meu pesar, / me dé poder e força pera os en deitar”⁶⁷ (3ª estrofa); que Dios le dé poder contra sus enemigos “e que possa mias gentes en justiça tēer”⁶⁸ (4ª estrofa); que la Virgen ruegue a Dios que le proteja de hombres falsos, traidores, mentirosos, malos consejeros “e dos que lealdade non preçan quant’ un pan, / pero que sempr’ en ela muito faland’ estan”⁶⁹ (5ª, 6ª y 7ª estrofas); que la Virgen pida a Dios que le dé seso para que “non caia en pecado mortal / e que non aja medo do gran fog’ infernal”⁷⁰ y para que “non erre com’ errey”⁷¹ (8ª y 9ª estrofas); y, finalmente, en la última estrofa, él pide a la Virgen “que me dé o que ja / lle pedi muitas vezes; que quando for alá / no parayso, veja a ti sempr’ e acá / mi acorra en mias coitas”⁷² (10ª estrofa).

Según O’Callaghan, teniendo en cuenta su contenido, pero también el hecho de que algunas cantigas se pueden datar con precisión gracias a la mención a hechos concretos que tuvieron lugar durante el reinado de Alfonso X, la mayor parte de estos poemas finales de la obra fueron escritos en los últimos años de vida del Rey Sabio:

They manifest his disquiet over his kingly labors, his anger over the disloyalty of his vassals, his anxiety over his failing health, his trepidation over his moral failures, his dread of hellfire, and his expectation that in spite of his failings and the inadequacy of his service to Mary, she, in the end, will persuade her Son at the last judgment to pardon him and grant him the boon of eternal life. Taken together, these poems offer the king’s last judgment on himself.⁷³

Presentando otra faceta del *rey trovador*, las cantigas de escarnio atribuidas a Alfonso X también demuestran una afiliación muy estrecha a la lírica provenzal, cuya poesía se tenía como modelo para la que se producía en la Península Ibérica. Un ejemplo de ello se puede encontrar en una cantiga en la que Alfonso

⁶⁶ “Diablo astuto”. *CSM* 401, v. 23.

⁶⁷ “Contra los moros que poseen Ultramar y, con pesar mío, gran parte de España, me dé poder y fuerza para echarlos de aquí”. *Ibíd.*: v. 29-31.

⁶⁸ “Y gobernar a mis súbditos con justicia”. *Ibíd.*: v. 39.

⁶⁹ “Y de quienes no aprecian la lealtad más que un pan, a pesar que hablan mucho de ella”. *Ibíd.*: v. 70-71.

⁷⁰ “No caiga en pecado mortal y así no tenga miedo del fuego del infierno”. *Ibíd.*: v. 74-75.

⁷¹ “No yerre como erré”. *Ibíd.*: v. 87.

⁷² “Que me dé lo que muchas veces he pedido; que cuando estuviese allí, en el paraíso, te vea a Ti siempre y que por Ti me socorra siempre aquí”. *Ibíd.*: v. 95-98.

⁷³ “Ellos manifiestan su preocupación con sus obligaciones de rey, su irritación con la deslealtad de sus vasallos, su ansiedad respecto a su salud debilitada, su miedo respecto a sus fallos morales, su temor del fuego del infierno y su expectativa de que, a pesar de sus fallos y de la insuficiencia de su servicio a la Virgen, ella finalmente persuadirá a su Hijo en el juicio final a que le perdone y le bendiga con la vida eterna. Sumados, estos poemas ofrecen el juicio final del rey sobre sí mismo”. O’CALLAGHAN 1998: 193.

X critica al juglar Pero da Ponte por la baja calidad de sus canciones: “Vós non trobades come proença!”⁷⁴.

Esos poemas jocosos del Rey Sabio presentan temáticas bastante variadas, entre las que destacan las cantigas donde el rey se queja de nobles y caballeros que no cumplieron sus funciones de vasallos y no comparecieron como era debido en las convocatorias reales para la guerra contra los moros. Los pasajes a continuación son ejemplos significativos de este tipo de poesía crítica:

O que da guerra levou cavaleiros
e a sa terra foi guardar dinheiros,
non ven al maio.

O que da guerra se foi con maldade
[e] a sa terra foi comprar erdade,
non ven al maio.

O que da guerra se foi con nemiga,
pero non veo quand' é preitesia,
non ven al maio.⁷⁵

O que foi passar a serra
e non quis servir a terra,
é ora, entrant' a guerra,
que faroneja?
Pois el agora tan muito erra,
maldito seja!⁷⁶

Los dos *corpora* de la poesía alfonsina presentan elementos contrastantes que, a primera vista, los sitúan en oposición, como la crítica mordaz y descortés a las mujeres feas, comparadas a animales repulsivos y plantas fétidas en una de sus cantigas de escarnio⁷⁷, y todo el lirismo y la elevación poética de los *loores* dedicados a la Virgen. Sin embargo, ambos conjuntos de poemas llevan la marca del *rey trovador* en la medida que presentan aspectos muy personales de Alfonso X: su devoción mariana, su decepción con familiares y nobles que le traicionaron y abandonaron en el periodo final del reinado y, especialmente, su actividad no

⁷⁴ “No trováis como provençal”. Manuel RODRIGUES LAPA, *Cantigas d'escarnho e de maldizer dos cancioneiros medievais galego-portugueses*, Lisboa, João Sá da Costa, 1995, p. 30. Todas las traducciones al español de las cantigas de escarnio aquí citadas son de MONTROYA 1988.

⁷⁵ “El que de la guerra se llevó sus caballeros y a su tierra se fue a guardar el dinero, no viene al mayo. El que de la guerra se fue con malicia y en su tierra se fue a comprar heredad, no viene al mayo. El que de la guerra se fue hostilmente, aun cuando no vino a ninguna avenencia, no viene al mayo”. La expresión “no viene al mayo” quiere decir “no viene al alarde”, revista de las tropas que solía producirse en el mes de mayo. *Ibíd.*: 36.

⁷⁶ “Quien pasando la sierra no quiso servir al reino y ahora, cuando se está para entrar en guerra, ¿de qué farolea? Puesto que él ahora miente, ¡maldito sea!”. *Ibíd.*: 35.

⁷⁷ Véase la cantiga número 7 de la citada edición de Rodrigues Lapa. *Ibíd.*: 23.

solo como patrono de las artes y del conocimiento, sino también como poeta. Como afirma Snow respecto a las *Cantigas de Santa Maria* –y lo mismo se puede aplicar a las cantigas profanas–,

That the real life Alfonso and the created *persona* are both troubadours and kings only increases the effectiveness of the exemplar in that the king is the most highly visible secular servant Mary has, and the troubadour – with his travelling *joglares* – is one of the most popular and listened-to of mediaeval entertainers. The *persona* in the CSM is a troubadour who sometimes – but only sometimes – surfaces as a king. The king who invests the CSM with his own spiritual strength is a king who is sometimes – but only sometimes – a troubadour.⁷⁸

2.2 *Rex magister*

Maravall demuestra, en su clásico estudio ya citado sobre la concepción de saber en la Edad Media, que una de las principales consecuencias de esa forma de concebir el conocimiento como una cosa acabada de la que los sabios buscan aprehender la mayor parte posible es que “si el sabio ha recibido y guarda el legado o don de la ciencia, para acabar de ser tal sabio tiene que transmitirla”⁷⁹. Así pues, los letrados tenían la obligación de enseñar, transmitir el conocimiento adquirido, “dejar correr su caudal de ciencia hacia los demás”⁸⁰.

La obra de Alfonso X refleja el hecho de que él, en cuanto *rex sapiens y litteratus*, era consciente de esa necesidad, dado que procuró reunir los saberes disponibles en su tiempo de forma amplia y variada, buscando transmitirlos en un idioma que pudiera ser comprendido por la mayor parte de la población de los reinos que administraba. Como afirma Adeline Rucquoi,

Nouveau Salomon, le roi participait de la Sagesse divine, attribut suprême de Dieu. Cette Sagesse lui donnait pouvoir, selon les Livres sapientiaux, de gouverner et de rendre la justice; elle lui donnait également pouvoir de connaître le passé et de chercher à savoir l’avenir; mais elle l’obligeait, lui qui de par sa condition était plus “sage” que les autres hommes, non seulement à bien gouverner, mais encore à conduire son peuple vers cette même sagesse, le faisant sortir de l’ignorance, “qui est péché”.⁸¹

⁷⁸ “Que el Alfonso de la vida real y la *persona* por él creado sean ambos trovadores y reyes, solo contribuye para la eficacia del modelo en el que el rey es el servidor secular de la Virgen que tiene mayor visibilidad, y el trovador –con sus juglares itinerantes– es uno de los artistas medievales más populares y reconocidos. La *persona* de las CSM es un trovador que a veces – pero solo a veces– emerge como un rey. El rey que aplica en las CSM su propia fuerza espiritual es un rey que a veces –pero solo a veces– es un trovador”. SNOW 1979: 314.

⁷⁹ MARAVALL 1983: 215.

⁸⁰ *Ibid.*: 216.

⁸¹ “Nuevo Salomón, el rey participa de la Sabiduría divina, atributo supremo de Dios. Esa sabiduría le confiere el poder, según los Libros sapienciales, de gobernar y de hacer la justicia; él le otorga igualmente el poder de conocer el pasado y de buscar saber el futuro; pero ella le

Francisco Márquez Villanueva atribuye las iniciativas de Alfonso X en el campo del saber a la fuerte influencia islámica en la Península. Según el autor, “un rey cristiano no se hallaba sujeto, como en principio lo estaba su colega musulmán, al mandamiento de dominar el saber y la ciencia, aparte y además de lo moral y religioso que obliga a cualquier creyente”⁸². Así pues, el Rey Sabio habría tenido como modelo a los monarcas orientales, por lo que no se igualó a ningún otro gobernante occidental de su tiempo que también se haya preocupado por la cultura, como Luis IX de Francia, el emperador Federico II o Jaime I de Aragón. En contraposición, Adeline Rucquoi demuestra que el deber del rey de sacar a su pueblo de la ignorancia, que se consideraba un pecado, “no constituía, sin embargo, ninguna ‘novedad’ en la Castilla medieval sino, al contrario, el entronque con la tradición visigótica, tal y como la habían expresado los concilios de Toledo del siglo VII: *ignorantia mater cunctorum errorum*”⁸³. Esa tradición permite a la autora considerar la sabiduría como uno de los fundamentos del poder real castellano, y no solo un atributo exclusivo de Alfonso X.

A pesar de que la obra alfonsina es fruto de una vida entera de dedicación a las artes y a las ciencias, el *Setenario* afirma que la sabiduría es algo adquirido con el tiempo y que solo las personas mayores y experimentadas alcanzan el nivel de saber necesario para poder transmitirlo. En el pasaje en que se mencionan las siete edades del hombre, “ninnez, moçedat, mançebía, omne con sseso, fflaqueza, veiedat, ffallesçimiento”, el texto se refiere a la vejez de la siguiente forma:

Veiedat es quando ha visto e prouado todas las cosas e las connoççe çiertamente, quáles sson e cómmo deue obrar dellas. Pero ua baxando en ssu vida e en ssu ffuerça, e ssegunt aquesto torna a auer en ssí assesegamiento e a sser sabio de guisa por que pueda mostrar a otro.⁸⁴

El uso del vernáculo en los textos alfonsíes es un indicio más de que la necesidad de transmisión de los saberes estaba muy presente en la producción cultural promovida por el Rey Sabio. En la primera parte de este estudio, ya hemos señalado el carácter político de la obra comisionada por Alfonso X⁸⁵; Márquez Villanueva llama la atención sobre el doble carácter de la obra alfonsina: además de político, también didáctico, característica que se puede observar en el siguiente pasaje del prólogo del *Lapidario*, donde también se pone de manifiesto la importancia del uso de un idioma local para que se pueda

obliga, precisamente a él que, por su condición, sería más ‘sabio’ que los demás hombres, no solo a bien gobernar, sino también a conducir a su pueblo hacia la misma sabiduría, sacándole de la ignorancia, ‘que es pecado’”. Adeline RUCQUOI, *Histoire Médiévale de la Péninsule Ibérique*, París, Seuil, 1993, p. 332.

⁸² Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, *El concepto cultural alfonsí*, Madrid, Mapfre, 1994, p. 25.

⁸³ RUCQUOI 1995: 177.

⁸⁴ *Setenario*, Ley XI.

⁸⁵ KLEINE 2013.

transmitir el saber más eficazmente:

Tan pronto como tuvo este libro en su poder, hízolo leer a otro su judío, que era su físico y decíanle Yhuda Mosca el menor, que era muy entendido en el arte de astronomía y sabía y entendía bien el arábigo y el latín; y cuando por este judío, su físico, hubo entendido el bien y el gran provecho que en él yacía, mandóselo trasladar de arábigo en lenguaje castellano, para que los hombres lo entendiesen mejor y se supiesen de él más aprovechar.⁸⁶

Como demuestra Menéndez Pidal en el estudio introductorio a la edición de la *Estoria de España (Primera Crónica General)*, el carácter didáctico de la obra alfonsina se hace bastante evidente en los textos historiográficos, en cuyos prólogos también se presentan como justificación los motivos que llevaron a su compilación. Los objetivos explicitados en estos prólogos parten siempre de la intención de que el pasado sirva como ejemplo para los hombres, tanto de los buenos hechos, para que se imiten, como también de los malos, para que se eviten, lo que caracteriza la *historia magistra vitae*. Menéndez Pidal establece una interesante comparación entre Alfonso X y el emperador Federico II:

Los dos son escritores; los dos aficionados a la incipiente poesía románica y a las ciencias; los dos viven rodeados de doctores musulmanes y judíos, que transportan al Occidente la sabiduría del Oriente. [...] Pero difieren mucho entre sí los dos regios literatos. El emperador Federico escribe en latín y cultiva la ciencia para uso de los más doctos en la corte y en las escuelas; Alfonso el Sabio escribe en romance y quiere que la ciencia llegue a todas las gentes de su reino.⁸⁷

Alfonso X señaló en su obra la importancia de la sabiduría de un monarca para que cumpla la función pedagógica de “espaldinar los saberes”⁸⁸. Márquez Villanueva afirma que la obra del Rey Sabio fue pionera en no ir dirigida a un estrecho círculo de profesionales de la cultura, sino a la necesidad de educar al “hombre medio” de sus reinos⁸⁹. El uso del vernáculo en las obras legislativas, por ejemplo, tenía una razón práctica, para facilitar su aplicación, dado que el latín se convertía cada vez más en un idioma restringido al clero y a la intelectualidad. Como se afirma en el *Fuero Real*,

La ley debe seer manifesta que todo ome la pueda entender, e que ninguno non sea engañado por ella.⁹⁰

⁸⁶ *Lapidario*, Prólogo.

⁸⁷ *PCG*, Estudio introductorio, p. XV.

⁸⁸ *Libro de las Cruces*, Prólogo.

⁸⁹ MÁRQUEZ VILLANUEVA 1994: 33-34.

⁹⁰ Azucena PALACIOS ALCÁINE, *Fuero Real*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1991 (en adelante citado como *FR*), Libro I, Título VI, Ley II.

Todo saber esquivava a non saber, ca escripto es que qui non quiso entender, non quiso bien facer. Et por ende establecemos, que ninguno non piense de mal facer por que diga que non sabe las leyes nin el derecho, ca si ficriere contra ley, non se puede escusar de la culpa por non saber la ley.⁹¹

Al hacer disponibles los saberes para su pueblo, el rey aseguraba la aplicación de la justicia, su principal función, y desempeñaba el papel que le cabía de forma justa. De acuerdo con la *Segunda Partida*, el rey que mantiene a su pueblo en la ignorancia es un tirano, un gobernante malo, que utiliza su poder en contra del pueblo de tres maneras: esforzándose siempre por que “los de su Señorío sean necios, e medrosos, porque quando tales fuessen, non osarian leuantarse contra ellos, ni contrastar sus voluntades”⁹²; sembrando la discordia entre los súbditos, “ca mientras en tal desacuerdo biuieren, non osaran fazer ninguna fabla contra el, por miedo”⁹³; y manteniendo al pueblo en la pobreza para que “nunca les venga al coraçon, de cuydar fazer tal cosa, que sea contra su Señorío”⁹⁴. A su vez, el proemio del Título XXXI, que trata “de los estudios en que se aprenden los saberes, e de los maestros e de los escolares”, reconoce el valor político de los estudios y del saber:

De como el Rey, e el Pueblo deuen amar, e guardar la tierra en que biuen, poblandola, e amparandola de los enemigos, diximos assaz complidamente en los titulos ante deste. E porque de los omes sabios, los omes, e las tierras, e los Reynos se aprouechan, e se guardan, e se guian por el consejo dellos; porende queremos, en la fin desta Partida, fablar de los Estudios, e de los Maestros, e de los Escolares que se trabajan de amostrar, e de prender los saberes.⁹⁵

Una de las formas de promover la educación en el reino era a través de la creación de escuelas y universidades, así como por la contratación de personal especializado para la enseñanza de los saberes. En este sentido, Alfonso X también dio continuidad a las realizaciones de sus antecesores: la primera universidad ibérica, la de Palencia, fue fundada en 1210 por Alfonso VIII; en 1218, Alfonso IX de León creó la Universidad de Salamanca⁹⁶. La *Estoria de España* da noticia de la institución de enseñanza en Palencia, asociando tal iniciativa de Alfonso VIII a sus virtudes y obras de piedad:

Mas otrossi porque el fazie esta muchedumbre de caridades et de obras de piedad que dell Spiritu Sancto corrieron et se ayuntaron en el [...], enuio por sabios a Françia et a Lombardia por auer en su tierra

⁹¹ FR, Libro I, Título VI, Ley IV.

⁹² Partida II, Título I, Ley X.

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ Partida II, Título XXXI, Proêmio.

⁹⁶ RUCQUOI 1993: 332.

ensennamiento de sapiençia que nunca minguasse en el su regno, ca por las escuelas de los saberes mucho enderesça Dios et aproueça en el fecho de la caualleria del regno do ellas son; et tomo maestros de todas las sçiençias et ayuntolos en Palençia, logar a abte et plantio pora estudio de los saberes et comunal pora uenir los clerigos de todas las Espannas, et dioles grandes soldadas [...].⁹⁷

Fernando III confirmó los privilegios da Universidad de Palencia, pero, pese a sus esfuerzos, el *studium* palentino se fue debilitando y desapareció a mediados del siglo XIII⁹⁸. En el reinado de Alfonso X, también la Universidad de Salamanca corría el riesgo de desaparecer, hecho que O'Callaghan atribuye a los conflictos entre la ciudad y los universitarios. Según el autor, el rey recibió quejas de la Universidad y ordenó al concejo de la ciudad que protegiera a los profesores y alumnos y que respetara los privilegios otorgados. “Reconociendo la importancia de la universidad como centro de enseñanza, le otorgó una carta solemne de privilegios el 8 de mayo de 1254 y una asignación anual de 2.500 mrs. para atender al pago de los salarios y otras necesidades”⁹⁹.

La *Segunda Partida*, en el ya mencionado Título XXXI, describe el modelo de universidad ideado por Alfonso X, que posiblemente refleja algunas características de la Universidad de Salamanca y de los problemas que debía enfrentar. En primer lugar, se definen las dos diferentes modalidades de estudio: el *studium generale*, “en que ay Maestros de las Artes, assi como de Gramatica, e de la Logica, e de Rethorica, e de Arismetica, e de Geometria, e de Astrologia; e otrosi en que ay Maestros de Decretos, e Señores de Leyes”¹⁰⁰; y el estudio particular, que es cuando “algun Maestro muestra en alguna Villa apartadamente a pocos Escolares”¹⁰¹. La principal diferencia entre ellos es que el primero debe ser decretado por alguna gran autoridad, ya sea el papa, el emperador o el rey, mientras que el segundo tipo de estudio puede ser instituido por prelados o por los concejos de las ciudades. La ley siguiente describe el lugar ideal para el establecimiento de un estudio:

De buen ayre, e de fermosas salidas, deue ser la Villa, do quisieren establecer el Estudio, porque los Maestros, que muestran los saberes, e los Escolares, que los aprenden, biuan sanos en el; e puedan folgar, e recibir plazer en la tarde, quando se leuantaren cansados del Estudio.¹⁰²

⁹⁷ PCG, II, cap. 1007, p. 686.

⁹⁸ O'CALLAGHAN 1996: 169.

⁹⁹ *Ibid.*: 170.

¹⁰⁰ Partida II, Título XXXI, Ley I.

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² Partida II, Título XXXI, Ley II.

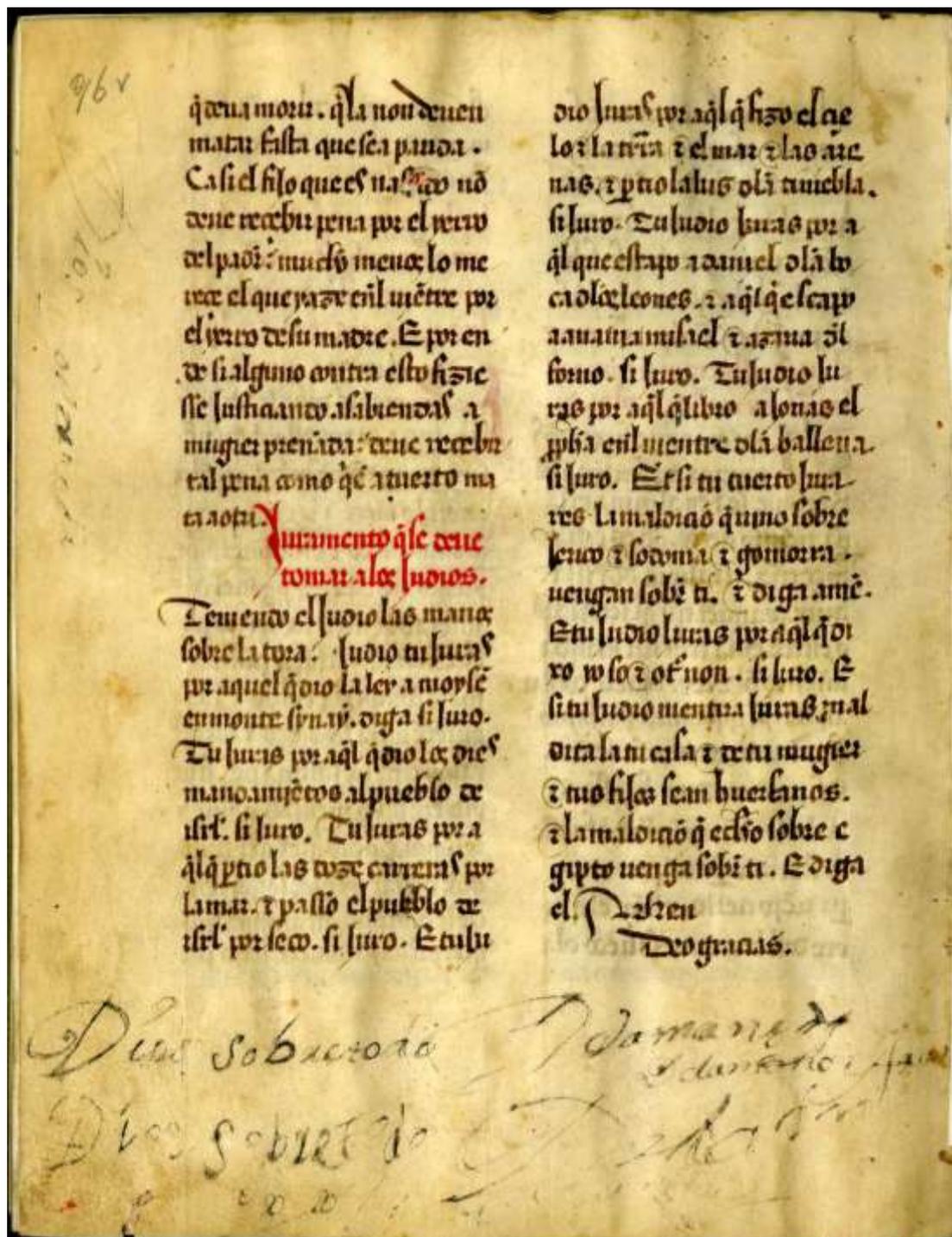


Fig. 5. Manuscrito de *Las Siete Partidas*. Biblioteca de la Hispanic Society of America, New York, NY. Ms. B2568. Imagen tomada de internet.

Se aseguran los derechos de los profesores y de los alumnos, así como su seguridad y honor y la guarda de sus pertenencias, quedando establecida la pena para los que no cumplan la ley. Todos los profesores estaban exentos del servicio militar y del ejercicio de cargos públicos. También hay disposiciones sobre la cantidad de profesores especialistas en cada área de saber que debe tener un *studium generale* y sobre los respectivos salarios. Los privilegios especiales

concedidos a los maestros de Derecho, los llamados “señores de las leyes”, reflejan la prioridad dada a los estudios jurídicos.

Un privilegio del 28 de diciembre de 1254 señala la creación de un *studium generale* en Sevilla, por el que Alfonso X decretó que se enseñara tanto latín como árabe, concediendo privilegios a los profesores y alumnos:

Conoscida cosa sea á todos los omes que esta carta vieren como nos Don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallisia, de Sevilla, de Cordoba, de Murçia, de Jahen, é Señor de toda la Andalucia, en uno con la Reyna Doña Violante, mi muger, é con mis fijos la Inffante Doña Berenguella é la Inffante Doña Beatris por grand saber que e de facer bien é merced é levar adelante á la noble cibdat de Sevilla é de enriquecerla, é ennoblecer mas por que es de las mas honrradas é de las meyores cibdades de Espanna, é por que yase hi enterrado el mui honrrado Rey Don Fferrando, mio padre, que la ganó de moros, é la pobló de christianos á muy gran loor é grant servicio de Dios, é á honrra é á pro de todo christianismo; é por que yo fui con el en ganarla, é en poblarla, otorgo que aia hi estudios é escuelas generales de latin é de arabigo. E mando que los maestros é los escolares que vinieren hi al estudio, que vengan salvos é seguros por todas las partes de mis regnos, é por todo mio señorío [...].¹⁰³

Hay pocos registros de las actividades de este *studium generale*, que, sin embargo, pudo haber tenido una estrecha relación con las traducciones de textos árabes emprendidas en la corte del Rey Sabio¹⁰⁴. Además de las concesiones reales al *studium hispalense* y de los privilegios papales obtenidos por Alfonso X para la Universidad de Salamanca, Rucquoi menciona aún la fundación de la Universidad de Valladolid por el monarca en el periodo en que declinaban los estudios en Palencia¹⁰⁵.

* * *

Como ya hemos esbozando al principio de este capítulo, la sabiduría en cuanto atributo real no fue una característica exclusiva ni de Alfonso X, ni de los reinos ibéricos. Diversos monarcas occidentales destacaron por la creencia de que poseían la sabiduría en un grado bastante elevado, algunos llegando incluso a ganar el epíteto –en general atribuido posteriormente– de “el Sabio”.

En el ámbito ibérico, además de Alfonso X, es notable el caso de Sancho VI “el Sabio” (1150-1194), rey de Navarra. La principal diferencia entre ellos reside en que la sabiduría atribuida a Sancho VI estaba relacionada específicamente con su política, tanto exterior como interior, no implicando el patrocinio de la cultura como en el caso de Alfonso X: Sancho VI consolidó sus dominios territoriales al

¹⁰³ Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991, doc. 142 (28 de diciembre de 1254), p. 152-154.

¹⁰⁴ O’CALLAGHAN 1996: 172.

¹⁰⁵ RUCQUOI 1993: 332.

final de su reinado y logró fortalecer el reconocimiento de la corona de Navarra, además de actualizar el régimen fiscal, conceder el estatuto de ciudad a diversas villas y añadir una serie de preceptos al *Fuero General de Navarra*. La *Estoria de España* se refiere a él como “omne de grand entendimiento et de grand coraçon et muy atreuudo”¹⁰⁶.

Alfonso X, a su vez, no destacó en la historiografía como sabio por su actuación política, más bien lo contrario. La mayor parte de los historiadores que trataron de la cuestión hasta el siglo XX consideraron que sus mayores realizaciones estaban en el plano cultural y que fue un gran fracaso como gobernante. Sin embargo, un análisis de su obra permite evaluar la profundidad del pensamiento político alfonsí y demostrar que su política no estaba separada de sus realizaciones culturales.

Federico II, emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico y gobernante casi contemporáneo de Alfonso X¹⁰⁷, también desempeñó el papel de mecenas y patrocinador de las artes y de las ciencias. Ya hemos comentado brevemente sobre la importancia de la creación de la *scuola poetica siciliana*, en la que se producían poemas al estilo lírico de los trovadores provenzales, incluso por parte del propio emperador. A Federico II también se le atribuye la autoría de un tratado de cetrería titulado *De arte venandi cum avibus*, además de haber reformado el sistema de enseñanza y fundado la Universidad de Nápoles, reuniendo a sabios de diversas áreas del saber y de diferentes culturas, incluso de la musulmana. Además, el emperador puso en marcha una reforma legislativa y promulgó los códigos jurídicos conocidos como las Constituciones de Melfi¹⁰⁸.

En el siglo XIV, la figura regia occidental de mayor relevancia en lo que atañe a la promoción cultural fue Carlos V de Francia, también él apodado “el Sabio”. Este rey fue responsable de la creación de la biblioteca real en el Louvre y apreciaba estar siempre cercado de intelectuales, en general procedentes de la Universidad de París, que producían, bajo la supervisión directa del monarca, obras que expresaban sus concepciones políticas. Entre esos textos, destaca la traducción de la *Civitate Dei*, de San Agustín, hecha por Raoul de Presles, y la del *Policraticus*, de Juan de Salisbury, hecha por el franciscano Denis Foulechat¹⁰⁹. En el manuscrito del *Policraticus* que se dedicó a Carlos V, este aparece en una miniatura cercado de libros, en una clara alusión a la biblioteca que organizó, y recibiendo el poder y la sabiduría de la mano de Dios, que gravita sobre su cabeza.

Por fin, cabe mencionar aún la importancia del modelo del rey Salomón para la elaboración de la imagen del *rex sapiens* en el Occidente, elemento que también recibe énfasis en la obra de Alfonso X, “el semeiando a Salamon en buscar et espaladinar los saberes, doliendose de la perdida et la mengua que

¹⁰⁶ PCG, II, cap. 790, p. 473.

¹⁰⁷ Federico II murió dos años antes del ascenso de Alfonso X al trono castellano; sin embargo, como sugiere una carta personal del emperador al Rey Sabio, parece que llegó a haber un contacto más cercano entre ambos. NETTE 2000: 128.

¹⁰⁸ Respecto a las realizaciones de Federico II, véase *Ibíd.*, además de Ekkehart ROTTER, *Friedrich II. von Hohenstaufen*, Múnich, Deutscher Taschenbuch, 2000.

¹⁰⁹ VERGER 1999: 152-153.

auian los ladinos en las ciencias”¹¹⁰.

La sabiduría evocada en los textos bíblicos es principalmente aquella que Salomón pidió a Dios en su sueño: “Da ergo servo tuo cor docile, ut iudicare possit populum tuum et discernere inter bonum et malum”¹¹¹. Satisfecho porque Salomón no le pidió una vida larga, riquezas o la muerte de sus enemigos, sino “sapientiam ad discernendum iudicium”¹¹², Dios le concedió un “cor sapiens et intellegens”¹¹³. Al relato del sueño le sigue inmediatamente el de la primera muestra de la sabiduría del rey, es decir, el famoso juicio de las dos mujeres que decían ser madres del mismo niño¹¹⁴.

Esta concepción de sabiduría en cuanto capacidad de juicio y discernimiento entre el bien y el mal no solo corresponde a las definiciones de prudencia presentadas en el inicio de este capítulo, sino que también está estrechamente ligada a la función real de administración de la justicia¹¹⁵.

La sabiduría bíblica presenta un carácter predominantemente político, siendo comúnmente mencionada como atributo indispensable del buen gobierno. En el capítulo 6 del libro de la Sabiduría, Salomón, a quien se le atribuye la autoría del libro, exhorta a los reyes a que busquen la sabiduría para gobernar correctamente y con justicia:

Audite ergo, reges, et intellegite; discite, iudices finium terrae. Praebete aures, vos, qui continetis multitudines et placetis vobis in turbis nationum. Quoniam data est a Domino potestas vobis et dominatio ab Altissimo, qui interrogabit opera vestra et cogitationes scrutabitur, quoniam, cum essetis ministri regni illius, non recte iudicastis nec custodistis legem neque secundum voluntatem Dei ambulastis. Horrende et cito instabit vobis, quoniam iudicium durissimum his, qui praesunt, fiet; exiguo enim conceditur misericordia, potentes autem potenter tormento interrogabuntur. [...] Ad vos ergo, reges, sunt hi sermones mei, ut discatis sapientiam et non excidatis. [...] Si ergo delectamini sedibus et sceptris, o reges populi, colite sapientiam, ut in perpetuum regnetis. [...] Multitudo autem sapientium sanitas est orbis terrarum, et rex sapiens stabilimentum populi est.¹¹⁶

¹¹⁰ *Libro de las Cruces*, Prólogo.

¹¹¹ “Concede entonces a tu servidor un corazón comprensivo, para juzgar a tu pueblo, para discernir entre el bien y el mal”. 1 Reyes, 3:9.

¹¹² “El discernimiento necesario para juzgar con rectitud”. 1 Reyes, 3:11.

¹¹³ “Corazón sabio y prudente”. 1 Reyes, 3:12.

¹¹⁴ 1 Reyes, 3:16-28.

¹¹⁵ KLEINE 2014b.

¹¹⁶ “¡Escuchen, reyes, y comprendan! ¡Aprendan, jueces de los confines de la tierra! ¡Presten atención, los que dominan multitudes y están orgullosos de esa muchedumbre de naciones! Porque el Señor les ha dado el dominio, y el poder lo han recibido del Altísimo: él examinará las obras de ustedes y juzgará sus designios, Ya que ustedes, siendo ministros de su reino, no han gobernado con rectitud ni han respetado la Ley ni han obrado según la voluntad de Dios, él caerá sobre ustedes en forma terrible y repentina, ya que un juicio inexorable espera a los que están arriba. Al pequeño, por piedad, se le perdona, pero los poderosos serán examinados con

Sin embargo, la sabiduría de Salomón no se limita a esa sabiduría práctica, dirigida hacia el gobierno, dado que su saber en las letras y en las ciencias también viene resaltado:

Locutus est quoque Salomon tria milia parabolae, et fuerunt carmina eius quinque et mille. Et disputavit super lignis, a cedro, quae est in Libano, usque ad hyssopum, quae egreditur de pariete; et disseruit de iumentis et volucris et reptilibus et piscibus. Et veniebant de cunctis populis ad audiendam sapientiam Salomonis, ab universis regibus terrae, qui audiebant sapientiam eius.¹¹⁷

Salomón es un ejemplo de rey que tiene la sabiduría en su sentido más amplio y completo, lo que servía bien a los propósitos de los publicistas que trabajaban al servicio de los reyes al final de la Edad Media. Salomón enfrentó diversos problemas al final de su reinado, como los excesos con las mujeres y el desvío de la religión, pero eso no impidió que diversos monarcas fuesen comparados a él gracias a la fama que ganó por su sabiduría, no solo a lo largo de toda la Edad Media, sino también del periodo moderno.

Sin embargo, Salomón no fue el único modelo bíblico para los reyes medievales y modernos. Senellart señala que, entre los reyes bíblicos más frecuentemente citados por los autores de la Alta Edad Media, destacan “David, dont tout ceux qui veulent faire le bon usage de la puissance royale, selon Isidore, doivent imiter l’ humilité, Salomon, pour sa proverbiale sagesse, Job (quoiqu’ il n’ eût pas été roi), type du dirigeant pieux”¹¹⁸.

Alfonso X, además de la ya citada comparación explícita con Salomón encontrada en el prólogo del *Libro de las Cruces*, también fue comparado a David por su biógrafo contemporáneo Juan Gil de Zamora, especialmente gracias a la composición de las *Cantigas de Santa Maria*: “More quoque Davidico etiam, [ad] preconiam Virginis gloriose multas et perpulchras composuit cantinelas, sonis convenientibus et proportionibus musicis modulatas”¹¹⁹. No en vano, David

rigor. [...] A ustedes, soberanos, se dirigen mis palabras, para que aprendan la Sabiduría y no incurran en falta. [...] Si a ustedes, entonces, soberanos de los pueblos, les agradan los tronos y los cetros, honren a la Sabiduría y reinarán para siempre. [...] Una multitud de sabios es la salvación del mundo, y un rey sensato asegura la estabilidad de su pueblo”. Sabiduría, 6:1-6, 9, 21 y 24.

¹¹⁷ “Pronunció tres mil máximas, y sus poemas fueron mil cinco. Trató acerca de las plantas, tanto del cedro del Líbano como del hisopo que crece en los muros; también trató acerca de los cuadrúpedos, de los pájaros, de los reptiles y de los peces. De todos los pueblos, y de parte de todos los reyes de la tierra que habían oído hablar de la sabiduría del rey Salomón, acudía gente para escuchar su sabiduría”. I Reyes, 5:12-14.

¹¹⁸ “David, cuya humildad deben imitar todos aquellos que quieren hacer un buen uso del poder real, según Isidoro, Salomón, por su sabiduría proverbial, Job (aunque no fue rey), típico dirigente piadoso”. SENELLART 1995: 101.

¹¹⁹ “Como David, compuso en alabanza de la gloriosa Virgen muchas bellas cantigas, ejecutadas según sonidos y proporciones musicales convenientes”. FIDEL FITA, “Biografías de San Fernando y de Alfonso el Sabio” [de Juan Gil de Zamora], *Boletín de la Real Academia de la Historia*, V (1884), p. 321.

y Salomón son los personajes bíblicos más citados en la obra alfonsina como autoridades, seguidos también por el profeta Isaías.

Esa asociación no era nueva en Castilla, y también tuvo continuidad en periodos posteriores. Rucquoi llama la atención sobre una miniatura del *Libro de los castigos y documentos para bien vivir*, atribuido a Sancho IV, hijo de Alfonso X, en la que se ve a Salomón confiriendo autoridad a una figura arrodillada que debe ser el propio rey Sancho IV¹²⁰.

Los casos ibéricos más expresivos de comparación a los reyes bíblicos son, ya en el periodo moderno, el del emperador Carlos V (1500-1558) y de su hijo Felipe II (1527-1598), respectivamente comparados a David y a Salomón, así como la construcción de El Escorial igualmente se asocia a la del Templo de Jerusalén emprendida por Salomón. Hay una infinidad de textos de la época que incluyen esas comparaciones; a modo de ejemplo, podemos citar el espejo de príncipes *Institutio Principis Christiani*, que escribió Erasmo de Róterdam para Carlos V tan solo tres años después de la publicación del *Príncipe* de Maquiavelo y que menciona repetidamente la sabiduría de David y Salomón como modelo a ser alcanzando por el príncipe. Este texto fue traducido al castellano por Bernabé Busto en 1532 para ser utilizado en la educación de Felipe II¹²¹.

En definitiva, dado que la sabiduría como un todo –en las concepciones de prudencia y conocimiento científico, además de la consecuente transmisión del saber–, estaba estrechamente ligada a la función real en el pensamiento político medieval, y específicamente en el de Alfonso X, es posible afirmar, como lo hace Adeline Rucquoi, que la adopción de la sabiduría como un atributo divino propio de los reyes constituyó uno de los fundamentos del poder real en la Castilla medieval, en conjunto con las imágenes teológicas y jurídicas del poder real analizadas por Nieto Soria¹²². Al asociar la imagen del *rex sapiens* a la del *rex christianus* con todas sus implicaciones, incluyendo el vicariato regio y el papel de los reyes como protectores de la Iglesia, Rucquoi añade que los reyes “no solamente tenían el deber de regir a sus pueblos, sino, ante todo, el de velar por su fe y su educación”¹²³.

3. Conclusiones

Con lo que hemos expuesto en esta serie de artículos sobre la naturaleza de los textos producidos bajo la orientación de Alfonso X, hemos buscado demostrar su relación con la política de gobierno centralizadora del rey. Las consideraciones sobre la probable difusión de esos textos y el análisis de las imágenes del poder real transmitidas en ellos nos permiten observar que las realizaciones culturales del Rey Sabio no solo constituyeron uno de los elementos de su proyecto político, sino también proporcionaron la base teórica legitimadora de tal

¹²⁰ RUCQUOI 1995: 178.

¹²¹ Juan Rafael de la CUADRA BLANCO, “Arquitectura e historia sagrada: nuevas consideraciones sobre la idea de El Escorial y el Templo de Jerusalén”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, XXII/43 (2013), número monográfico.

¹²² NIETO SORIA 1988.

¹²³ RUCQUOI 1995: 179.

proyecto.

De la misma forma, es necesario resaltar, como ya hemos hecho en la primera parte de este estudio, que, entre las obras producidas en el *scriptorium* real alfonsí, las *Cantigas de Santa Maria* constituyen el material que posiblemente tuvo la difusión más amplia en el periodo, y por eso no puede ni debe ser ignorado en un análisis de los fundamentos del poder real en el pensamiento político de Alfonso X, como hemos tratado comprobar a lo largo de esta investigación.

Las imágenes del *rex chistianus*, *rex iustus* y *rex sapiens* se encuentran estrechamente relacionadas en la medida que el origen divino del poder real justificaba la posición del rey como representante de Dios en la tierra para mantener al pueblo que le fue confiado en justicia, función que solo la sabiduría permite desempeñar con la perfección aspirada.

La relación de cercanía establecida entre el rey y lo sagrado, explicada por el hecho que el monarca recibe su poder de Dios, y la asociación entre el poder político y la administración de la justicia son las principales características de la realeza medieval. La sabiduría, sin embargo, no es un elemento tradicionalmente considerado como fundamento del poder real, pero el caso castellano, en el que destaca Alfonso X, comprueba la importancia dada a la sabiduría regia para asegurar el buen desempeño de sus funciones. Así pues, un monarca que está a la altura del poder recibido, dando un buen ejemplo de sí mismo a su pueblo, y que gobierna con justicia, dando a cada uno su derecho, es considerado un buen rey. Pero es más: el monarca que, además de eso, gobierna con sabiduría y muestra que se preocupa por la educación de su pueblo, es un rey que aumenta el bien común y lleva su reino a prosperar.

El análisis de la importancia del papel desempeñado por la sabiduría regia en el pensamiento político alfonsí permite comprender uno de los pasajes más apologeticos de todas las obras producidas, compiladas y/o traducidas bajo el comando del Rey Sabio, el anteproyecto de la *Estoria de España*:

El noble principe de Espanna, al qual la gracia de Jhesu Cristo vengadera de la porfia lo saluo de toda cosa triste, principe digno de alabança, Alfonso nonbrado por nonbre, principe nunca vençido, principe venerabile, el qual por merescimientos sobrepuia a todas alabanças, el qual a la vengança los engannos con fierro condena, al qual la fama de qualquier cosa lo perpetua, los fechos de Espanna faze manifiestos en este libro, en guisa que cada cual pueda saber por el muchas cosas venideras. [...] O Espanna, si tomas los dones que te da la sabiduria del rey, resplandeçeras, otrosi en fama et fermosura creçeras. El rey, que es fermosura de Espanna et thesoro de la filosofia, ensennanças da a los yspanos; tomen las buenas los buenos, et den las vanas a los vanos.¹²⁴

¹²⁴ En latín en el manuscrito: “Nobilis Hesperie princeps, quem gracia Cristi Ultrix perfidie saluauit ab omine tristi, Princeps laudandus, Alfonsus nomine dictus, Princeps inuictus, princeps semper uenerandus, Qui meritis laudes superat, qui uindice fraudes Ferro condempnat, quem fama decusque perhennat, Hesperie gesta dat in hoc libro manifesta, Ut valeat plura quis scire

La incorporación de semejantes palabras en la presentación de la crónica alfonsina refleja el gran valor de la sabiduría para un rey que mostró ser consciente de que su proyecto político no estaría completo sin la cultura y la transmisión de los saberes. La difícil tarea de promover cambios en una sociedad tradicional exigía que estos cambios fueran debidamente justificados. Alfonso X, al difundir las imágenes del poder real a través de sus textos, transmitió también el deseo de ser reconocido como un rey cristiano, justo y sabio que, en el caso de que lo alcanzara, tornaría legítima su política centralizadora. Sabemos que buena parte de las iniciativas alfonsinas terminaron siendo frenadas especialmente por el conservadorismo de la nobleza castellana. Sin embargo, los efectos obtenidos por esta forma de propaganda monárquica deben ser todavía estudiados para que se pueda mejor comprender la influencia y la repercusión del pensamiento político alfonsí, principalmente en los periodos sucesivos al reinado del Rey Sabio.

* * *

Fuentes y Bibliografía

1. Fuentes

- BERNÍ Y CATALÁ, Joseph (ed.), *Las Siete Partidas del rey D. Alfonso el Sabio, glossadas por el Sr. D. Gregorio López*, Valencia, Benito Monfort, 1767.
- BELTRÁN, Luis (ed.). *Las cantigas de loor de Alfonso X el Sabio*, Madrid, Júcar, 1990.
- BREY MARIÑO, María (ed.). *Lapidario*, Madrid, Castalia, 1997.
- FITA, Fidel. “Biografías de San Fernando y de Alfonso el Sabio” [de Juan Gil de Zamora], *Boletín de la Real Academia de la Historia*, V (1884), p. 308-328.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.). *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, 1991.
- KASTEN, Lloyd A. y KIDDLE, Lawrence B. (eds.). *Libro de las Cruces*, Madrid, Madison, 1961.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (ed.), *Policraticus*, Madrid, Nacional, 1983.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.), *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289, B2568. Las Siete Partidas. Hispanic Society of America (New York, NY)*Madrid, Universidad de Madrid/Gredos, 1955.
- METTMANN, Walter (ed.). *Cantigas de Santa Maria*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1959.
- MONTOYA MARTÍNEZ, Jesús (ed.). *Cantigas. Alfonso X el Sabio*, Madrid, Cátedra, 1988.

per ipsa futura. Hinc per preterita quisquis uult scire futura. [...] Si capis, Hesperia, que dat tibi dona sophia Regis, splendescet tibi fama decus quoque crescet. Rex, decus Hesperie, thesaurus philosophie, dogma dat hispanis; capiant bona, dent loca uanis”. La traducción al castellano es un añadido del siglo XIV. PCG, Antepólogo.

- PALACIOS ALCÁINE, Azucena. *Fuero Real*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1991.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro y HORCAJADA DIEZMA, Bautista (eds.). *General Estoria – Tercera Parte (Libros de Salomón)*, Madrid, Gredos, 1994.
- VANDERFORD, Kenneth (ed.), *Setenario*, Buenos Aires, Instituto de Filología, 1945.

2. Bibliografía

- CUADRA BLANCO, Juan Rafael de la. “Arquitectura e historia sagrada: nuevas consideraciones sobre la idea de El Escorial y el Templo de Jerusalén”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, XXII/43 (2013), número monográfico.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Ana. “Imágenes de un rey trovador de Santa María: Alfonso X en las Cantigas”. En *Congreso Internacional de Historia del Arte: Il Medio Oriente e l'Occidente nell'Arte del XIII secolo*, Bolonia, 1979, p. 229-239.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Ana. “La miniatura del scriptorium alfonsí”. En José MONDÉJAR y Jesús MONTOYA MARTÍNEZ (coords.), *Estudios alfonsíes. Lexicografía, lírica, estética y política de Alfonso el Sabio*, Granada, Universidad de Granada, 1981, p. 127-164.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, Ariel, 2004.
- KLEINE, Marina. “Imágenes del poder real en la obra de Alfonso X (I): *rex christianus*”, *De Medio Aevo*, 5 (2014a), p. 1-42.
- LE GOFF, Jacques. *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa, 1986.
- Lexikon des Mittelalters*, Stuttgart/Weimar, Metzler, 1999.
- MARAVALL, José Antonio. “La concepción del saber en una sociedad tradicional”. En Ídem, *Estudios de historia del pensamiento español: edad media*, Madrid, Cultura Hispánica, 1983, p. 201-254.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco. *El concepto cultural alfonsí*, Madrid, Mapfre, 1994.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús. *Nueva visión del amor cortés*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1980.
- MONTOYA MARTÍNEZ, Jesús. *Las colecciones de milagros de la Virgen en la Edad Media. El milagro literario*, Granada, Universidad de Granada, Secretariado de Publicaciones, 1981.
- MONTOYA MARTÍNEZ, Jesús. “Algunas precisiones acerca de las *Cantigas de Santa María*”. En Israel Katz y John E. Keller (eds.), *Studies on the Cantigas de Santa Maria. Art, Music and Poetry*, Madison, Hispanic Seminary, 1987, p. 367-385.
- NETTE, Herbert. *Friedrich II. von Hohenstaufen (mit Selbstzeugnissen und Bilddokumenten)*, Hamburgo, Rowohlt Taschenbuch, 2000.
- O’CALLAGHAN, Joseph F. *Alfonso X and the Cantigas de Santa Maria – a poetic biography*, Leiden/Boston/Köln, Brill, 1998.
- O’CALLAGHAN, Joseph F. *El rey sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996.

- PROCTER, Evelyn S. *Alfonso X of Castile. Patron of literature and learning*, Oxford, Clarendon, 1951.
- ROTTER, Ekkehart. *Friedrich II. von Hohenstaufen*, Múnich, Deutscher Taschenbuch, 2000.
- RUCQUOI, Adeline. *Histoire Médiévale de la Péninsule Ibérique*, París, Seuil, 1993.
- SALGADO, María Celia. “El saber y su transmisión: un tema recurrente en los prólogos medievales”, *Cátedra*, I (2003), p. 24-32.
- SEHELLART, Michel. *Les arts de gouverner. Du regimen médiéval au concept de gouvernement*, París, Seuil, 1995.
- SNOW, Joseph T. “The central rôle of the troubadour *persona* of Alfonso X in the *Cantigas de Santa Maria*”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 56 (1979), p. 305-316.
- SPINA, Segismundo. *A lírica trovadoresca*, São Paulo, EDUSP, 1996.
- VERGER, Jacques. *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Madrid, Complutense, 1999.